



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 909

Bogotá, D. C., jueves, 19 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 2019

(abril 24)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las nueve y cincuenta (09:50 a. m.), la Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días, damos inicio a la sesión de hoy 24 de abril. Proceda, señora Secretaria, al llamado a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Raigoza Morales Mónica María
Valencia Montaña Mónica Liliana

Se hicieron presentes en el recinto los honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo
Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Con excusa el honorable Representante:

Cuello Baute Alfredo Ape

Secretaria:

Presidenta, han contestado nueve (9) Representantes de 18; en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Mientras llegan algunos compañeros para que tengamos decisorio, quería compartirles a los Representantes, o de pronto y si ustedes nos pueden ayudar, y es que venimos haciendo un ejercicio con la solicitud que hizo el Presidente de la Cámara, el doctor Chacón, y era revisar de alguna manera lo que le compete a nuestra Comisión, revisar el Plan de Desarrollo versus nuestras competencias, ¡cierto! Entonces, señora Secretaria, yo quisiera que usted nos ayudara en dos sentidos: Uno es que muchos hemos hecho el ejercicio de manera personal con nuestro equipo de trabajo; pero es importante para que, con nuestra Secretaria, compilemos de alguna manera y poder sacar un solo documento, dado que yo sé que muchos hemos revisado sectores repetidos, pero hay algunos sectores que no sé si ya se miraron a profundidad cómo es el tema de turismo y cultura por ejemplo. Entonces, Secretaria, si usted nos cuenta un poquito el ejercicio, y pedirles a algunos Representantes, si nos tocara, entre el resto de la tarde y mañana, poder hacer esa revisión, dado que no está radicado el documento final del Plan

de Desarrollo; entonces, puede también llegar con algunos cambios, pero tener listo como la primera parte que nos puede competir a nosotros.

Entonces, Secretaria, cuéntenos un poquito.

Secretaria:

¡Sí! Presidenta, desde la Comisión hemos venido haciendo un ejercicio de revisión del texto aprobado en primer debate, en las comisiones económicas conjuntas; hemos identificado en varios sectores que hay temas que están contemplados en el Plan de Desarrollo y que la Comisión considera que deben tratarse digamos de manera independiente, a través del trámite ordinario del proyecto de ley a través de las comisiones y, en este caso, pues de la Comisión Sexta.

Varios Representantes también nos han enviado alguna información, nos han comentado qué temas también les preocupan. Ya tenemos una carta, ya tenemos un texto con los temas identificados, con los artículos, con una descripción; incluso en el caso del proyecto TIC, tenemos incluso un comparativo de los artículos que están en el Plan de Desarrollo, y de los artículos que están en el proyecto de modernización del sector TIC. Así mismo, lo hemos hecho con el Proyecto 187, el de Servicios Aéreos; también habla de las competencias que tendría la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Transporte, en el caso de las sanciones correspondientes y también lo hemos ido revisando. Adicionalmente, hay unos derechos de petición que el sindicato del SENA nos hizo llegar, también revisamos lo que estaba en el texto con el derecho de petición que había hecho llegar el sindicato, también identificamos unos temas en transporte, en servicios públicos, infraestructura, educación, y TIC también.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Nos quedarían sectores como turismo y cultura, para que les demos una revisión y podamos tener eso avanzado; esto con dos objetivos importantes: Primero, pues porque es nuestro hacer legislativo, y la idea es poder mostrar de alguna manera cómo se está cruzando el Plan de Desarrollo. Pero lo otro, por ejemplo, en transporte, en el primer texto lo que eran los artículos 76 y 73, y ya hoy se convierten en el 104 y 105, pero eso es exactamente el mismo artículo partido en dos, distribuido como a diferentes sectores. Eso me parece que nosotros responsablemente tenemos que hacer ese ejercicio. Ojalá todas las comisiones lo hagan de manera responsable, porque es la única forma que tenemos de identificar ese Plan de Desarrollo, que tan depurado queda efectivamente. Eso por un lado...

Secretaria:

Entonces, hoy el texto está, yo pienso que lo podemos socializar con los equipos de los Representantes y con los Representantes; para que haya una retroalimentación de la información y el análisis que ya hemos hecho por parte de la Comisión y también con la retroalimentación de algunos Representantes que ya nos han manifestado (como

el Representante Diego Patiño, la Representante Adriana Gómez, el Representante Rodrigo Rojas, la Representante María José Pizarro, el Representante León Fredy, el Representante Emeterio Montes); ya ha habido algunos Representantes, el Representante Aquileo Medina también, que nos han manifestado las inquietudes y han enviado la información de los artículos que han identificado donde consideran que no se deben tramitar mediante el Plan de Desarrollo, sino que corresponden por mandato constitucional a los temas que debe discutir la Comisión Sexta y que deben ser tramitados de manera independiente. Entonces, yo pensaría que hoy les podemos compartir el texto, para que haya una retroalimentación de todos los integrantes de la Comisión.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

¡Perfecto! Secretaria, muchas gracias por ese trabajo. Yo pienso que estamos justo en este momento, porque igual no sabemos si se va a radicar hoy el texto final o el lunes o la próxima semana, pero que nosotros vayamos más adelante. Ya tenemos entonces la presencia de otras dos compañeras, Dianita, para que continuemos.

Secretaria:

¡Sí! Presidenta; están presentes en el registro la Representante Rojano Palacio Karina Estefanía y la Representante Villalba Martha Patricia.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, entonces démosle lectura al orden del día.

Secretaria:

En consecuencia, tendríamos quórum decisorio, en tanto han respondido 11 Representantes de 18 y acaba de hacer presencia también el Representante Esteban Quintero; por lo tanto, tendríamos 12 Representantes presentes en el recinto, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Tiene la palabra el Representante Diego antes de dar lectura al orden del día.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidenta, con los buenos días para todas y todos. Me parece muy importante lo que la señora Presidenta acaba de plantear; me parece que el Plan de Desarrollo no puede ser o no se puede utilizar más bien, para eliminar el trabajo legislativo que por Constitución le corresponde al Congreso en términos generales. Pero sí les pediría que no solamente analicemos el articulado como tal, sino que hay que analizar también las bases, porque el artículo 2° establece que ese anexo hace parte de la ley. Entonces, nada nos ganamos con que eliminemos un artículo, si en las bases tampoco hacemos la observación correspondiente o habría que mirar cómo ese artículo se modifica. Simplemente para que lo tengamos presente de que es fundamental también tener claras las bases, porque le incorpora como un artículo dentro del plan, o sea que ese paquete es todo un artículo. Entonces,

la facultad reglamentaria del Gobierno pues siempre la mantiene y sin las bases del plan, así eliminemos un artículo queda habilitado, pues lo va a hacer.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Representante, si por su observación. Realmente y muchos sectores en su momento manifestaban cuando exponían sus temas podía ser un tema de educación. Entonces decían, bueno sí esperemos la ley correspondiente como un artículo dentro de un artículo, bueno sí esperemos, porque si no están las bases, y el articulado está vivo hoy no le sirve y viceversa, lo que dice el Representante; puede que la base y se cambia el artículo, pero mientras la base esté viva, lo podrán seguir trabajando. Entonces, señores Representantes, tenemos hoy un día bastante productivo, para que sea esta nuestra oportunidad, les pido un gran favor en sectores como cultura y turismo, que no se ha hecho el trabajo, si en el transcurso de la tarde nos pueden también hacer llegar las observaciones y revisiones se los agradecemos.

Señora Secretaria, démosle lectura al orden del día.

Secretaria:

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de abril de 2019

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate del siguiente proyecto de ley:

1. **Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo.**

Autor: honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros* (Ponente Coordinador), *Alfredo Ape Cuello*, *Wilmer Leal Pérez*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2018; PPD *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2018.

Anunciado: 10 de abril de 2019.

2. **Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.**

Autores: honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*, honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Ponente: honorable Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 766 de 2018; PPD *Gaceta del Congreso* número 080 de 2018, Enmienda total a la PPD *Gaceta del Congreso* número 147 de 2019.

Anunciado: 10 de abril de 2019.

3. **Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un Programa Nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Édgar Jesús Díaz Contreras*, *Germán Varón Cotrino*; honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras*, *Erwin Arias Betancur*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Oswaldo Arcos Benavides*, *Diego Patiño Amariles*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *Carlos Alberto Cuenca Chau*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Aquileo Medina Arteaga*, *David Ernesto Pulido Novoa*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Wilmer Leal Pérez*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Luis Fernando Gómez Betancurt*, *Ciro Fernández Núñez*, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Mónica María Raigoza Morales*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos*, otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *Martha Villalba Hodwalker* (Coordinadora Ponente), *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, *Esteban Quintero Cardona*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 833 de 2018; PPD *Gaceta del Congreso* número 202 de 2019.

Anunciado: 10 de abril de 2019.

4. **Proyecto de ley número 184 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra obligatoria de ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos, se fortalecen los mecanismos de pedagogía social, se imponen sanciones sociales a**

quienes hayan sido condenados por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Julián Peinado Ramírez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto, Víctor Manuel Ortiz Joya, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, John Jairo Cárdenas Morán, Juan Carlos Reinales Agudelo, Elizabeth Jaipang Díaz, Juan Diego Echavarría Sánchez, Nilton Córdoba Manyoma, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo Andrade, Édgar Alfonso Gómez Román* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Diego Patiño Amariles*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 809 de 2018; PPD *Gaceta del Congreso* número 224 de 2019.

Anunciado: 10 de abril de 2019.

III

Anuncio de Proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV.

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

La Presidente,

Mónica María Raigoza Morales.

El Vicepresidente,

Aquileo Medina Arteaga.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas".

Presidenta, ha sido leído el orden del día; puede usted someterlo a consideración.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, la doctora María José, ¡ah, okey! la asistencia de Anita.

Secretaria:

Sí, Presidenta. Hacen presencia en el recinto los Honorables Representantes María José Pizarro y León Fredy Muñoz.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Y, saludamos al Senador Agudelo; bienvenido, esta es su casa Senador. En consideración el orden leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el orden del día?

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Segundo, estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley. Primer proyecto:

“Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona la ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN FINAL

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone a través de esta ponencia positiva.

De los honorables Representantes,

Milton Hugo Angulo Viveros, Coordinador ponente; Alfredo Ape Cuello Baute, Ponente; Wilmer Leal Pérez, Representante a la Cámara, Ponente”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

El señor ponente ¿está presente? doctor Diego, mientras el ponente hace presencia.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidenta. Es que quería referirme al proyecto, porque yo entiendo la esencia del mismo y es el de proteger al usuario, pero el proyecto se queda corto, porque no basta con que lo regulemos simplemente a través de una norma. Aquí hay unas variables de peso suficiente, que son las que impactan el tema de la tarifa y es por ejemplo la informalidad, por ejemplo las rutas paralelas. Por ejemplo no está claro quién va a chatarrizar.

Yo lo que propongo es que se cree una subcomisión, para que esa subcomisión trabaje de la mano con el Ministerio de Transporte y con los gerentes de los transportes masivos de cada ciudad, porque en los pliegos de condiciones se debieron establecer cuáles eran los requisitos mínimos que ese operador debería cumplir. Y ¿por qué razón se le daba más puntaje a uno que a otro? Porque en la medida en que ese operador oferente planteara un número importante de vehículos por chatarrizar tenía más puntos, y vale la pena mirar si esas metas se cumplieron o no. En el caso de Pereira, un operador independiente se quebró, la otra ruta se la ganaron

los dueños de las empresas de transporte público, y ahora les adjudicaron la otra ruta, porque el otro operador se había quebrado, pero siguen las rutas paralelas.

Entonces, es un negocio de yo con yo, y queremos saber quién chatarriza, porque yo soy operador, pero también soy dueño de la ruta y del vehículo que tenemos que chatarrizar. Eso se queda en un statu quo, y eso está pasando en muchas partes de Colombia y esos sistemas están colapsados, y la única manera de buscar el equilibrio económico “entre comillas” es aumentando a la tarifa.

A mí me parece que el proyecto es bien intencionado, pero requiere que tenga más herramientas para obligar a los alcaldes o al Gobierno nacional a que se adopten las medidas necesarias y rápidas, porque esto no puede seguirse postergando. Hoy las demandas son altísimas, que tienen los operadores no solamente los dueños de la ruta, sino también aquellos que venden la tarjeta, los que licitaron para que se pagara de manera electrónica, y esa gente como el número de usuarios no es el que les dijeron en los pliegos de condiciones, pues también están quebrados.

Entonces, me parece importantísimo, que el proyecto o se aplace o que se apruebe la proposición con que termina el informe y se cree esa subcomisión, para adelantar las conversaciones con el Ministerio de Transporte y los gerentes de esos sistemas de transporte masivo, de cada una de las ciudades donde hoy se ha implementado.

Gracias, señora Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Representante. Sí, el ponente me había solicitado efectivamente sobre el tema, y sobre todo también un llamado y es porque, si ustedes revisan en el Plan de Desarrollado, está contemplado el fortalecimiento de transportes masivos, también a ellas llevan unas connotaciones particulares que cambian las condiciones del proyecto. Entonces, la solicitud que hace el Representante Diego, señor ponente, era igual creo que su solicitud. Entonces tiene la palabra, para saber si lo aplazamos o si usted considera que trabajemos el informe de ponencia tal cual como fue leído, y aplazamos el articulado y el proyecto como tal. Tiene la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidenta. Efectivamente el doctor Patiño tiene razón en unos temas que consideramos son fundamentales para este proyecto. Yo he radicado un documento para aplazar el debate ahora del proyecto, con el propósito de esperar cómo avanza. El Ministerio hizo una solicitud, que había que generar unas condiciones técnicas ya que en el Plan de Desarrollo se está hablando del Fondo de Estabilización de Tarifas. Entonces, es pertinente mirar cómo queda el Plan de Desarrollo para mirar qué ajustes le hacemos a este proyecto.

Aquí, sí quiero enfatizar que la esencia del proyecto como está concebido es generar un beneficio en la tarifa al usuario, que es el que hoy día, el sistema le carga toda esa responsabilidad al usuario, cuando los entes territoriales deben de hacer unos refuerzos para que este sistema sea más eficiente, y tenga cobertura, y si tiene cobertura va a tener un mejor equilibrio financiero. Entonces, señora Presidenta, en base a eso, solicito que se aplace la ponencia del proyecto, hasta que avancemos en el Plan de Desarrollo si es pertinente.

Gracias, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Antes de someterla entonces le voy a dar la palabra al Representante Wilmer, que también es ponente del proyecto.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, y a todos mis compañeros de la Comisión, un cordial saludo. Digamos que en primera medida yo valoro lo que dice el doctor Diego, porque en parte tiene razón; sin embargo, si me gustaría dejar unas apreciaciones que son importantes. Lo primero es saber cuál es el alcance del proyecto, y el alcance del proyecto es adicionar a una ley un artículo, un parágrafo, básicamente para regular el tema de las alzas de las tarifas del transporte público. En esencia es eso. Obviamente esto tiene muchos temas que debemos analizar; digamos que en primera medida, doctor Milton, yo estaría de acuerdo en que revisemos lo del Plan de Desarrollo, pero recordemos nosotros que este tema del Plan de Desarrollo es una ley para cuatro años y se acabada la discusión.

Y miren, yo creo que está en mora esta Comisión de verdad en tocar este tema; aquí se han tratado temas de tarifas diferenciales, se ha tocado el tema de chatarrización, se ha tocado cómo incluso gobiernos municipales y departamentales han invertido recursos para para generar nuevas tarifas. Pero lo que sí no hemos hecho es regular cuánto puede ser el alza del transporte público, y es que si uno revisa la ciudad donde uno vive, solo la ciudad donde uno vive, incluso las alzas superan o el incremento del IPC o incluso el incremento del salario mínimo.

Yo creo que esta discusión se puede dar compañeros, porque no tiene digamos, no nos vamos a inventar nada ni vamos a atropellar los derechos que también tienen no sólo los usuarios, sino quienes trabajan en el transporte público. Indudablemente aquí no se trata de afectar los ingresos de ellos, sino por el contrario buscar un claro equilibrio entre quienes trabajan en el tema del transporte público, pero también en el beneficio al usuario.

Nosotros hemos hablado, por todo lado, de la necesidad de dejar de contaminar. Bueno, uno de los mecanismos es que generemos un servicio público a buenos costos. ¿Por qué la gente no lo usa? Primero, bien caro y segundo, bien malo. Yo les ruego lo siguiente, compañeros: Es porque no discutimos el informe de la ponencia, lo avanzamos y si es el caso el compañero Milton se me fue, aquí está compañero

Milton, lo aplazamos Presidenta, para incluir los temas que creamos convenientes; pero repito e insisto en este, es un proyecto muy importante para los ciudadanos, sobre todo estratos 1 y 2, quiénes son los que más utilizan el servicio público. Y su objetivo final, Presidenta, y con esto concluyo, es generar un párrafo a una ley que ya existe, de un artículo que ya habla del tema del transporte.

Era eso, Presidenta. Muchas gracias.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muy buenos días, a todos los asistentes. Yo concuerdo con lo dicho anteriormente. Evidentemente, es un tema que tenemos que darle una discusión muy álgida. Sobre todo, yo hablo en mi caso particular: En Cartagena, la capital del departamento de Bolívar, pues tenemos la tarifa más alta del país, que subió un 8.7%. Y Wilmer a buena hora hace esta manifestación del alza a las tarifas, porque yo no entiendo cómo sube un 8.7%, mientras el salario mínimo sube un 6% y la inflación sube 3.6%. Entonces, evidentemente tenemos que verificar estas alzas en las tarifas, y esto es un tema que merece un estudio muy profundo.

Por eso, estoy de acuerdo con el doctor Patiño, en que se cree una subcomisión, a la cual me ofrezco integrar, porque evidentemente en las capitales de nuestro país y en la capital de mi departamento, son los sectores menos favorecidos que se están viendo afectados por esta situación. Así que propongo si hoy no tienen, que se cree una subcomisión para que hagamos un análisis, un estudio más dedicado y profundo con relación a este tema.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, Representante. Le damos también la bienvenida al Representante Édward, autor del proyecto que está en discusión. Antes de someter, porque la proposición es clara; crear la subcomisión, para que sean analizados e incluidos algunos temas que tendrían que ver. Entonces, doctor Édward, bienvenido, tiene usted la palabra para que nos dé un saludito.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Muy buenos días a todos los colegas, muy honrado de estar en esta Comisión. Primero, saludarlos y, segundo, contarles un poquito porque nace esta propuesta que a propósito creo que tenemos el mismo sentir, Honorable Representante, toda vez que esto se dio hace 2 años y que hemos venido insistiendo, pero además que ha existido una gran experiencia. Cuando yo presenté por primera vez este proyecto de ley, fue porque yo no entendía cómo a un ciudadano, acumulado en dos años la base del subsidio de transporte y acumulado el salario mínimo mensual legal vigente, le aumentaba en un 12%, y la tarifa acá subió a un 27%.

Entonces, por supuesto que uno está del lado del ciudadano, y la idea no es no conocer el contexto de la ciudad de lo que le venía pasando; pero creo que sí es responsable que nosotros asumamos políticas públicas, para brindar algo que yo he denominado seguridad jurídica, y todo el mundo mire, que habla de seguridad jurídica y muchas posiciones políticas incluso a veces pueden estar de acuerdo o no con el sector empresarial. ¡Maravilloso!, pero yo creo que el ciudadano también necesita seguridad jurídica; y es que no llegue un mandatario y de un día para otro le suba como ocurrió en Bogotá, en un 27% la tarifa de Transmilenio, pero el SITP en un 32.5%, generándole a ese ciudadano un detrimento patrimonial del 20.5%.

Yo creo que Bogotá y las diferentes capitales tienen que ser responsables con los ciudadanos y no abusar de ellos; porque si bien es cierto nosotros hemos apoyado mucho la mano dura, la mano firme contra los colados en Transmilenio, hay un doctora Pizarro, hay un estudio que me fascinó incluso de la Universidad Nacional, y era ¿por qué los ciudadanos se colaban? Y bien hay algunos bárbaros que lo hacen porque se les da la gana, también hay otros ciudadanos que desafortunadamente arriesgan su vida porque no tienen plata.

Ese estudio a mí me generó impacto, y empezamos a decir, si bien es cierto hacia atrás no podemos hacer nada ¿qué podemos hacer hacia futuro? Y lo que queremos es que los futuros Sistemas Integrados de Transporte y aun los que están actualmente sean responsables y no puedan subir la tarifa de transporte más de lo que sube el IPC, o lo que sube el salario mínimo, lo que más le favorezca al ciudadano.

Así, como hacemos proyecciones macroeconómicas en diferentes etapas, pues tenemos que hacer la proyección macroeconómica de cuánto le va a costar o cuánto va a incrementarse, y en ese orden de ideas dentro de cualquier proyecto que se vaya a desarrollar o bien por APP, o bien por iniciativa pública nada más, pues tiene que tenerse en cuenta estos factores. Y ¡oh, sorpresa! Honorables Representantes, en Antioquia, cuando presenta el proyecto de ley, llegaron acá y me dijeron miren, este proyecto es tan bueno, que nosotros en Medellín, sin ley ya lo implementamos, y lo implementaron con unas tarifas que me parecieron espectaculares, y es lo que pasa hoy en todo el mundo. Y yo quiero felicitarlos, porque ustedes siempre nos enseñan un poquito de cómo poder avanzar sin tanta tramitología, y ellos tienen unos factores y es que cobran la tarifa por desplazamiento, y con una tarifa diferencial para personas de tercera edad y jóvenes.

Cuando yo tuve la oportunidad de estar en Australia, para mí era un placer pagar una tarifa diferencial, porque compraba el *check in* de estudiante, y eso era un descuento bueno, y eso también ayuda a eliminar los famosos colados. De tal manera que bienvenida la subcomisión; yo les pediría que avanzáramos. Ojalá también podría ser la otra fórmula, aprobar hoy esto y tener en consideración, para que lo que existe entre Comisión

y plenaria podamos hacer esa subcomisión y llevar un texto a plenaria bien bueno, que la plenaria lo adopte y que sea lo mayormente concertado esto, para que no se hunda; porque si no llega a tener un debate, pues ya se hunde el proyecto de ley.

Pero miren, es una necesidad de los ciudadanos, es una necesidad de poner reglas claras, es una necesidad de generar seguridad jurídica y es una necesidad también de incentivar la cultura de la legalidad, a propósito de lo que el Presidente Duque nos ha venido diciendo. Por eso yo les agradezco, por permitirme estar acá y decirles que este proyecto es muy bueno, que va a beneficiar a los ciudadanos y que en todo caso lo que queremos es seguridad jurídica para ese ciudadano de a pie y no solamente para el empresario; ese ciudadano de a pie que se levanta todos los días a mirar cómo busca la papita o cómo busca salir o ir a su trabajo para darles un mejor futuro a sus hijos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante, siempre será bienvenido, esta es su casa, yo le agradezco el ejemplo que nos pone con Antioquia, efectivamente yo le haría ahí un pedido al ponente, y obviamente al autor, y es el tema de una vez al año; estoy de acuerdo que no debe ceder la variación, pero lo voy a hablar por Medellín.

En Medellín, se hace en dos fracciones por semestre, porque de estar así el parágrafo obligaría en este caso a Medellín, voy a hablar de nuestra ciudad, a que se hiciera por una sola vez y obviamente las empresas lo van a querer hacer desde el principio. Allí vamos a poner un ejemplo, cuando sube cien pesos el primer semestre, se suben los cincuenta y al segundo los otros cincuenta, y eso es algo que se ha concertado con las empresas. Entonces, sí pediría de pronto para los ponentes para trabajar el ejercicio, que se haga de manera pueden ser no limitar a que sea una sola vez; porque también queda reflejado que en las regiones se maneja diferente. Este es un problema que ha vivido Bogotá y que yo sé que nace también del abuso, pero en otras regiones que ya está organizado; nos veríamos lesionados dejándole una vez al año.

Entonces, tiene la palabra la Representante Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidenta, colegas, al Representante Édward Rodríguez, autor de este proyecto. La última sesión creo, antes de salir de Semana Santa, cuando presenté la proposición de aplazamiento, explicaba muy bien cuáles eran los argumentos para solicitar el aplazamiento. Desafortunadamente se cruzó la Semana Santa y no pudimos conformar o por lo menos llevar adelante las reuniones que permitieran armonizar el proyecto con las propuestas que teníamos quienes obviamente estábamos interesados; porque al igual que el autor

del proyecto, pues claramente creemos que es una necesidad de la ciudadanía.

Justamente hablando con muchos de los usuarios de Transmilenio en Bogotá, quienes no solamente usan Transmilenio, sino que muchas veces tienen que subirse al sistema alimentador o a diferentes transportes colectivos, pues obviamente una familia que recibe un salario mínimo, a duras penas puede pagar el transporte de un solo miembro de la familia, obviamente incita o propicia que muchas de las personas que son coladas en el sistema de Transmilenio pues no puedan hacerlo, porque básicamente no tienen los recursos para poder pagar dos o tres o más o menos cuatro transportes por miembro de la familia, cuando están recibiendo uno o dos salarios mínimos como mucho.

Obviamente, esto nos obliga, y lo comentábamos con el Representante Édward, a pensar en realmente cómo se puede incluir un sistema de tarifa diferencial, que incluya distintos elementos y eso deberemos analizarlo, si es estudiantes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, o si podríamos ser más ambiciosos y plantear por ejemplo, como en muchos otros países, yo viví en el exilio 8 años en Barcelona, España, y allá había por ejemplo una tarifa para familias monoparentales o familias numerosas; es decir una tarifa diferencial para las madres que muchas veces y que en este país además, son mayoritariamente madres cabeza de hogar o madres de familias numerosas.

Yo creo que le daríamos un alivio al sistema, porque obviamente tendríamos muchas más personas pagando por ingresar o por poder movilizarse en la ciudad, sino que, además, les damos un incentivo a que las personas lo hagan de manera legal, que no se cuele, que además podamos mejorar el sistema si tenemos unos ingresos, que muchas veces pues no están debido a los colados, y obviamente mejorar este proyecto de ley que creo que es en beneficio de toda la ciudadanía.

Y precisamente en ese sentido, yo quisiera invitarlos en algún momento a que hiciéramos y aprovechando que está el Representante Édward, una salida pedagógica, podríamos decirlo así, ir a una estación por ejemplo, la estación del 20 de Julio aquí en Bogotá, porque lo que se está viviendo hoy en la ciudad de Bogotá se va a replicar: Es el modelo de transporte que se está replicando en todas las ciudades, y es lo que ustedes van a vivir con los sistemas de transporte que están implementando en Cartagena, o en Cali, etc., que ya por ejemplo en Cali, lo están viviendo.

Pero salgamos un día a las ocho de la mañana (08:00 a. m.), propongámoslo como una salida de la Comisión, una sesión de la Comisión, y vayamos al 20 de Julio y veamos cómo es movilizarse en Transmilenio a las ocho (08.00) de la mañana, en una ciudad como Bogotá. Creo que es importante que además de legislar podamos vivir cuál es la realidad de millones de ciudadanos en Bogotá, pero

que además esto, como les dije, se va a replicar en las ciudades que ustedes representan. Muchas gracias.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Me había pedido la palabra la doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidenta, buenos días a la mesa directiva, al ponente que nos visita, y a todos los miembros de la Comisión. Mi criterio sobre este tema me parece que tiene que ser analizado más con la historia y con la situación actual de los sistemas masivos en el país. Hace aproximadamente 15 años, todo el país incursionamos en la metodología, en la moda o en la nueva forma de transporte, integrando las diferentes empresas de servicios públicos. En Cali por ejemplo, había muchísimas rutas de transporte que se fueron integrando en un solo sistema, que hoy es el MÍO.

Pero esos sistemas se montaron bajo el principio de que tenían unos aportes de la nación y del municipio, para generar una infraestructura diferente, una inversión en buses, una inversión en estaciones, un sistema de recaudo, y se comprometieron como la sobretasa a la gasolina, los municipios, la nación comprometió también recursos.

Pero en todos los casos se habló de un criterio que hoy está debatido, y es el criterio de si eran autosostenibles vía tarifa, y ese ha sido lo que ha generado ahora un documento conjunto que en una sesión que tuvimos en esta Comisión con la Ministra de Transporte –yo se lo presenté a la Ministra–; un documento donde 4 o 5 empresas de transporte integrado en Colombia se sentaron a hablar de su crisis interna, y ese documento lo tiene el Ministerio, y generó también una circular conjunta, donde la Procuraduría suscribió esa circular conjunta, donde les proponía a los sistemas de transporte masivo de todo el país buscar unas nuevas fuentes de financiación a su operación, la operación ha sido el problema.

Entonces, ¿a qué voy con ese tema? Me parece importante que el tema del proyecto de ley, nos da para tocar esta situación que se vuelve cada vez más caótica en el país; hoy el sistema integrado de transporte de la ciudad de Cali tiene un fallo en contra por 110 mil millones de pesos de un operador, porque no le garantizó las condiciones de la licitación.

Y también, decirles a todos inicialmente, mire, la tarifa o la plata que sale del bolsillo del usuario debe ser un resultado de muchos aspectos, ¿cómo cuáles? Nosotros nos tenemos que preocupar es porque el Sistema Integrado de Transporte Masivo, llámese como se llame y llámese en la ciudad que esté, porque el ciudadano colombiano igual merece las condiciones de calidad del servicio, de seguridad, de confort, de cobertura y oportunidad, y de cumplimiento. Tenemos es que mirar cuánto vale eso, en función de una tarifa, y ahí sí hablar de cuánto sale del bolsillo del ciudadano. Vuelvo y lo

digo, en la ciudad de Cali la tarifa es subsidiada, y hoy el dato aquí de la UTL del compañero Oswaldo es que la tarifa más barata del país está en dos mil cien pesos (\$2.100), y es el Sistema MÍO, ¿pero cuánto le genera eso en el presupuesto del municipio de Cali, para sostener esa tarifa?

Entonces, yo lo que diría es que gran oportunidad este proyecto de ley, para que de una vez por todas, llamemos a esas empresas de transporte masivo, nos sentemos y nosotros sí, como Congreso de la República, le demos una solución de fondo a una crisis que está creciendo, y no es sólo del bolsillo del ciudadano. Pero si vamos a hablar del ciudadano, qué bueno que con todos estos elementos y cuando sepamos la calidad del servicio que queremos para el ciudadano, hablemos de ¿quién está vigilando la tarifa? y ¿cómo lo está haciendo? Segundo, ¿cuáles son los márgenes razonables que se le están dando al inversionista, para que también esta tarifa sea justa para ambas partes? Y tercero, ¿cuáles son los subsidios que se están dando a la tarifa?

Entonces, me parece que esta es una gran oportunidad, de atacar el problema, de analizarlo a fondo, y concluir en la tarifa justa; pero no que arranquemos con cómo bajamos la tarifa y después vemos qué implicaciones tiene. Entonces esa sería mi posición. Yo respetuosamente pienso que hay que dar el estudio antes de votar, porque corremos el riesgo de votar una ponencia negativa y de que el proyecto se hunda; anunciaría que con estos condicionamientos yo votaría positivo, pero una vez analizada toda la situación y todas las implicaciones, que son de un calibre muy grande, implican unas situaciones financieras para los municipios y para la nación muy grandes, y unas situaciones para el usuario también muy importantes.

Gracias, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Tenemos dos proposiciones radicadas en la mesa. Antes de someterlas les voy a dar la palabra a la doctora Martha Villalba y al doctor Diego Patiño, y damos constancia de la presencia del doctor Rodríguez.

Secretaria:

Presidenta, en el recinto están presentes los Honorables Representantes Rodrigo Rojas y Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidente. Quiero dar un cordial saludo y bienvenida a nuestro compañero Édward Rodríguez. La verdad que hoy uno de los temas que más causa preocupación a nosotros es el tema de los sistemas de Transporte Masivos, el impacto que se tiene en nuestras distintas ciudades capitales en las cuales hoy operan. Nosotros somos del criterio –y lo hemos discutido aquí en el seno de esta Comisión–, de que, desde el mismo momento en que nacieron todos estos sistemas, ya tenían problemas, hoy el desfinanciamiento es yo diría que el cáncer que

está afectando a todos estos sistemas en el país. Y yo tengo que decirlo, porque también en la ciudad de Barranquilla hoy miramos con profunda preocupación la situación misma de Transmetro, las condiciones en la que viene operando, las dificultades económicas por las que atraviesa, y creo que es la dinámica que todos y cada uno de nosotros a diferencia de Antioquia, que hoy es un referente para el tema de sistema de transporte masivo.

Y yo estoy de acuerdo con mis compañeros que han manifestado la importancia, y destacamos la importancia de la ley; o sea, aquí nosotros en últimas tenemos que defender a los usuarios de los distintos servicios, porque obviamente en la cadena como tal son los más frágiles, son los más vulnerables, los que de alguna u otra manera siempre van a resultar afectados con cualquier aumento, que aquí no se habla nunca de una disminución de la tarifa, sino por el contrario un aumento progresivo en la medida en que así lo exige la misma dinámica del negocio, y económica que se tiene.

Pero yo quiero manifestarles, como lo decía Adriana, cómo lo dijo Diego, a quien también escuché su intervención, aquí hay que tener unas acciones contundentes, porque uno de los graves problemas que hoy enfrenta el sistema es la informalidad, que entre otras cosas, es lo que no hace ser exitoso. Yo creo que hemos permitido que aspectos y modalidades mismas en el sector del transporte se han venido dando ajenas a la legalidad, y eso es lo que viene afectando y que obviamente hoy nosotros tenemos que pensar no solamente en cómo defendemos al usuario, sino también cómo hacemos sostenibles, porque cada vez esto, como lo decía Adriana, está creciendo y se está convirtiendo en una gran bomba de tiempo.

Yo creo que quiénes son nuestros compañeros en Santander saben que en Bucaramanga el Sistema de Transporte Masivo es un caos. Tú lo has dicho, Adriana, el tema en tu departamento, en Cali, es también un referente de mucha preocupación; ustedes en Bolívar, en Cartagena, y la dinámica es la misma.

Aquí tenemos que si bien es cierto este proyecto es importante, yo creo que tenemos que articularlo, y por eso hay una proposición nuestra en conformar una comisión, para analizar y darle de verdad Édward, yo creo que con la responsabilidad que te caracteriza, con la responsabilidad que tiene esta Comisión en todas y cada una de sus actuaciones, en el ejercicio de aprobar o no un proyecto de ley, yo veo tantas bondades, que creo que te podemos aprovechar este proyecto de ley para nutrirlo de mejor forma, y contribuir a una solución efectiva, en el tema de los Sistemas de Transporte Masivo y de la protección de los usuarios.

¿Por qué protegemos al usuario no solamente en el tema de la tarifa? Protegemos al usuario en la prestación adecuada, eficiente, de calidad del servicio que se va a prestar; no solamente el usuario reclama que la tarifa sea acorde, sino también

reclama la prestación de un servicio adecuado, porque por lo menos, ¿qué es lo que yo he escuchado en nuestras comunidades?, las comunidades se quejan también de que los servicios que se prestan no tienen la cobertura necesaria, y por eso hoy hay bicitaxis. Por eso hoy hay carros que prestan un servicio alternativo a los sistemas de transporte masivo, y yo creo que todo esto tiene que ser analizado, porque como lo dije anteriormente, no solamente es verificar el tema de la tarifa, sino también que se le garantice al usuario la prestación de un servicio de manera adecuada y óptima que es lo que ellos vienen también reclamando.

Gracias, señora Presidente.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante. Entonces vamos a darle la palabra al doctor Diego, y sometemos la proposición que tenemos radicada en la mesa.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidenta, con la bienvenida a nuestro colega Édward. Yo fui el primero que intervine y quiero decirle que el proyecto por fortuna nos da pie, para abordar la problemática con mayor profundidad, usted ha dicho una cosa bien importante y es la seguridad jurídica. Por eso hay que partir de la génesis de cómo participaron los oferentes, bajo qué criterios se establecieron en los pliegos. Desafortunadamente tengo que decirlo, o por lo menos eso ocurrió en mi Pereira; al alcalde de ese entonces lo animaron más las obras de infraestructura que la sostenibilidad del sistema, y creo que eso les pasó a todos, ¿cierto? El papá iba a dar el 70% yo pongo el 30% y venga a ver cómo lo monto, pero también generó otro problema, o por lo menos en la ciudad nuestra, es la movilidad. Nos metieron el Megabús por calles que no eran, recortaron otras y hoy tenemos un caos de movilidad tenaz.

Entonces, a mí me parece que debemos de pensar hacia futuro, porque no podemos modificar las condiciones de los contratos actuales, por qué o si no afectaríamos la estabilidad económica de ellos, y podrían demandar en cualquier momento, pero es que han llegado a extremos, el colega decía de parte del medio ambiente ¿sabe que han hecho en Pereira? ¿para no tener que subir la tarifa? en los pliegos se establecía, que había que renovar el parque automotor a los 8 años, y les tocó correrlo a los 12 años, para no recurrir a la tarifa, para mediocumplirle al operador. Entonces, hoy tenemos unos buses contaminando, que creo que está pasando lo mismo en Bogotá.

Entonces yo creo que esta discusión bienvenida sea, y esperamos que la hagamos rápido, para ver si este proyecto de ley lo sacamos por lo menos en segundo debate, antes del 20 de junio, porque es fundamental darles también herramientas a las entidades territoriales para que busquen soluciones. Yo no estoy de acuerdo con la que está en el Plan de Desarrollo, este les está quitando el 60% de las multas a los organismos de tránsito, eso es matar los organismos de tránsito, ahí sí que peor la movilidad.

Me parece que bienvenido el proyecto, y en un momento oportuno para compaginarlo precisamente con los temas que trae el Plan de Desarrollo sobre este tema. Muchas gracias.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, señores Representantes. Entonces vamos a darle paso a la proposición; tenemos dos proposiciones, una es la del aplazamiento solicitada por el señor ponente, y la otra la creación de la subcomisión, que se crearía hoy mismo, para que podamos darle trámite y en aras al compromiso con el señor Representante, que podamos esta misma semana trabajarla y poder agendar para la próxima semana resultados de la subcomisión. Señora Secretaria, dé lectura a la proposición radicada.

Secretaria:

“Proposición.

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2019

Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidente

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Asunto: *Solicitud de aplazamiento de la ponencia del Proyecto de ley número 114 de 2018.*

En mi calidad de coordinador ponente del proyecto de ley de la referencia, solicito aplazamiento de la ponencia correspondiente en la comisión constitucional, célula legislativa en la que se encuentra radicado, dado que el Ministerio de Transporte radicará un concepto, referente al asunto en debate que enriquecerá el sustento del proyecto de ley.

Cordialmente,

*Milton Hugo Angulo Viveros,
Representante a la Cámara,
Coordinador ponente”.*

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada la solicitud de aplazamiento, Presidenta. La siguiente proposición dice así:

“Proposición

Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidente

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Referencia: *Proposición Creación Subcomisión para adelantar estudio del Proyecto de ley número 114 de 2018 “Para La regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo”.*

Por medio de la presente se solicita sea aprobada por la comisión, la creación de la subcomisión que realice un estudio a profundidad del proyecto de ley de la referencia, con el propósito de dar viabilidad al mismo.

Firman: *Honorables Representantes Rodrigo Rojas Lara, Diego Patiño Amariles, Emeterio Montes de Castro, Martha Villalba Hodwalker, Mónica Raigoza, Oswaldo Arcos”.*

Ha sido leída la proposición de creación de la subcomisión, Presidenta; puede usted someterla a considera...

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición de creación de subcomisión Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Y de una vez, señores Representantes. Entonces, estaría conformada por los ponentes; quien coordina es el doctor Milton, y acompaña el doctor Diego y la doctora María José esta subcomisión, para que por favor empecemos a trabajar. Sigamos, siguiente punto del orden del día. El doctor Emeterio también quiere acompañar la subcomisión. Entonces queda conformada con cinco, los tres ponentes, seis porque el doctor Ape también es ponente.

El doctor Édward se va a despedir señores Representantes, adelante doctor Édward.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

¡No! Agradecerles a todos, y bueno creo que hay que trabajar sobre lo que nos une, y no sobre lo que nos divide, y esta es una oportunidad para sacar un buen proyecto; muchas gracias a todos, y esperamos sacar un buen texto.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Segundo.

“Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional

Autores: *Honorable Representante Christian Munir Garcés y el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco.*

Ponente: *honorable Representante Esteban Quintero Cardona.*

Publicación: *Proyecto de ley en la Gaceta del Congreso número 766 de 2018, ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 1080 de 2018, Enmienda total de la ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 147 de 2019.*

Anunciado: 10 de abril de 2019”.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidenta.

“Proposición

En mérito de lo expuesto, rindo enmienda total de ponencia positiva y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional, con las modificaciones propuestas en este documento.

Cordialmente,

***Esteban Quintero Cardona,
Representante a la Cámara,
Ponente”***

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con qué termina el informe de ponencia. Tiene la palabra el señor ponente doctor Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidenta. Bueno, quisiera ser muy concreto frente al tema, yo creo que este es un proyecto de ley supremamente importante para Colombia; estamos cumpliendo una deuda que tenemos con los discapacitados, especialmente con los habitantes sordos de nuestro país. Creo que es un proyecto de ley que nos une a todos, es un proyecto de ley como lo dije en días pasados muy bonito, en donde tuvimos la oportunidad también de conversar con la doctora María José, quien hizo algunas proposiciones avaladas por quien les habla como ponente, porque creo que es un proyecto que más que deba defenderse por un Representante a la Cámara o por unos congresistas, creo que debe defenderse por todo el Congreso.

Este proyecto de ley es de autoría de dos congresistas del Centro Democrático, el Senador Gabriel Vallejo y el Representante a la Cámara Christian, quienes han estado muy pendientes, porque también se creó una subcomisión para el estudio y que de alguna manera pues han estado muy juiciosos y acuciosos frente a lo que pase en esta Comisión frente a este proyecto de ley.

Según las cifras internacionales, según la Organización Mundial de la Salud, el 5% de la población mundial, o sea 360 millones de personas, al año 2015, padecen pérdida de audición discapacitante, viven en su mayoría en países de estrato o cuyos estratos son considerados bajos o de medianos ingresos. En Colombia según ese censo del 2005, que son los datos más recientes con los que se cuenta, se habla de dos millones seiscientos

veinticuatro mil ocho cientos noventa y ocho personas, que están en condición de discapacidad, y de estas, cuatrocientas cincuenta y cinco mil setecientos dieciocho personas, tienen alguna dificultad para oír o discapacidad auditiva, de este grupo el 52% son hombres, y el 48% mujeres.

Es muy importante que estas personas consideran o quieren que se les llamen por su nombre sordos, ¿y quiénes son los sordos? Es aquella persona que tiene dificultad para oír, puede ser que oiga un poco o puede que no oiga ningún sonido. Dentro de esas condiciones socioeconómicas de las cuales estaba haciendo referencia, el 80% de esas personas se encuentran en estratos 1 y 2, y algo que me llama también mucho la atención es que se encuentran esas personas con esta limitación más en la población urbana Emeterio que en la población rural, hay más sordos en la parte urbana que en la rural.

Discapacidad auditiva, por ende entonces, según lo que nosotros o lo que yo he expresado, se puede considerar como una barrera a esa inclusión que puede hacer el Estado y que de alguna manera Colombia y muchos países del mundo hemos tenido una deuda con ellos. Esta barrera les impide a ellos de alguna manera desarrollar una vida por decirlo así normal o con las mismas oportunidades que tenemos nosotros o las personas que no tenemos esta discapacidad. Incluso es tan importante esto que hay personas sordas que no se les educa en el lenguaje de señas desde su niñez y, entonces, imagínense para ellos cómo es ese calvario para poder comunicarse con nosotros o con el mundo en general.

Este proyecto de ley hace que esas barreras de pronto se quiten y podamos tener un enfoque supremamente importante, de inclusión por parte de este Congreso de la República y obviamente del Gobierno nacional para este tipo de personas.

Hay otro dato importante, y es que de acuerdo al Ministerio de Salud y al Consejo Nacional de la Discapacidad, apenas mil cuatrocientas noventa y cuatro personas con discapacidad parcial o nula, están matriculados en la educación superior para el año 2017, y entonces una de las razones, no es la única, por la cual estas personas no se matriculan es que como van a hacer ellos pues para que se les enseñe, si muchos de ellos ni siquiera, León Fredy, tienen conocimiento de ese lenguaje de señas, a quien también agradezco mucho por las proposiciones que realizó a este proyecto de ley.

La lengua de señas, a esto hay que sumarle también un factor importante, y es que el sector comercial y productivo tiende a evitar contratar a estas personas en situación de discapacidad, por la existencia del fuero laboral reforzado. Entonces, si nosotros nos ponemos de alguna manera en la situación de estas personas créanme que las barreras que hoy existen son muchísimas, si podemos nosotros disminuirle desde aquí desde el Congreso de la República o darles mayores oportunidades, creo que sería un logro muy importante por esta Comisión que tanto estudia estos temas.

La lengua de señas ¿qué es? El lenguaje es la facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás, a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos; actualmente se estudia dicha lengua en los departamentos de lingüística de muchas universidades, y se mencionan muchas universidades a nivel pues del mundo, pero ninguna lo hace con el estricto rigor en el país nuestro, es decir en Colombia.

Este proyecto de ley empezó con una iniciativa para mí loable, pero bajo el entendido incluso hablando con los diferentes Ministerios, el de Educación más que todo, bajo el entendido de que era muy difícil lograr ese objetivo que les voy a contar a continuación; pues se trató de modificar en la ponencia y cómo lo digo también con mucha ayuda de la doctora María José, del doctor León Fredy, para que por lo menos este proyecto de ley no fuera archivado, porque el objeto de alguna manera principal no está teniendo en cuenta ya en la ponencia, pero sí tengamos en cuenta si pudiéramos hacer que este proyecto de ley, pues pudiera menguar esas barreras que tienen esas personas discapacitadas.

Y uno de los objetos de este proyecto de ley era unificar o estandarizar la lengua de señas en todo Colombia. Se hace difícil ¿por qué? Porque eso es como pretender unificar el dialecto en todo Colombia; entonces, que los costeños hablen igual a los paisas, o a los bogotanos, o a los boyacenses. Yo creo que tenemos algunas expresiones propias de nuestra región que sería muy difícil hacerlo, y hasta de pronto entraríamos incluso a reñir con muchas autonomías que se tienen en esas regiones y con el libre derecho a la expresión y al mismo lenguaje que nosotros tenemos.

Entonces, lo que se logró y con esto voy terminando, este proyecto de ley el objeto no sea estandarizar el lenguaje de señas, sino que se cree un Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas, en donde este dé lineamientos o realice diferentes políticas públicas en aras a que el lenguaje de señas pueda ser por ejemplo estudiado o lo puedan enseñar en muchas de las universidades que hoy tenemos en nuestro país e incluso en los colegios respectivos, en las instituciones educativas.

Eso tiene su rigor, cada artículo por ejemplo tiene cómo se compone el Consejo Nacional de Señas, quién hace parte de ese Consejo Nacional, ahí la doctora María José, tiene algunas proposiciones, en donde se meten algunas personas que están quedando por fuera. Y lo segundo, que es lo más importante, es para que el Gobierno nacional tenga en cuenta mucho más a estas personas con esta discapacidad y pueda generar políticas públicas tendientes a que no sigan por lo menos en esa discriminación, o en ese aislamiento que hoy las tenemos.

Eso es, Presidenta, más que todo de lo que se trata el proyecto de ley; creo que es muy importante para nosotros aprobar este proyecto de ley, y más que

venimos ayer de la celebración del día del idioma. Qué bueno que nosotros podamos hacerles, qué pena decir la palabra, pero este regalo de inclusión a los sordos de Colombia.

Muchas gracias, Presidenta

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Se abre la discusión del informe con qué termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

Secretaría:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, entonces vamos al articulado, señora Secretaria.

Secretaría:

Sí, Presidenta. El texto consta de 11 artículos, de los cuales 5 no tienen proposición y 6 artículos si tienen proposición; el artículo 1°, el artículo 8°, el artículo 9°, el artículo 10 y el artículo 11, no tienen proposición Presidenta. Si usted lo considera conveniente, podrían votarse estos artículos en bloque.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces vamos a someter a votación en bloque los artículos que no tienen proposición, que vienen tal cual como llegaron con la ponencia; démosles lectura a los artículos, señora Secretaria.

Secretaría:

Presidenta, el artículo 1°, *Objeto*, dice así:

Artículo 1°. *Objeto*. La presente ley busca crear el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la LSC que tendrá como función integrar y reconocer a la comunidad sorda nacional los derechos lingüísticos que le corresponden. Lo anterior, garantizando igualdad de condiciones para todas las comunidades sordas colombianas con el propósito de facilitar la interacción de la población sorda entre sí, con oyentes e intérpretes en todo el territorio nacional.

Artículo 8°. *Recursos*. El Gobierno nacional destinará los recursos necesarios para que el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la LSC pueda sesionar con los miembros mencionados en el artículo 3° de la presente ley.

Artículo 9°. *Día Nacional de la Lengua de Señas Colombiana*. Declárese el 23 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Lengua de Señas Colombiana. Anualmente en esta fecha se realizará y promoverá el valor de la pluralidad lingüística y la diversidad cultural de los usuarios de la lengua de señas colombiana, coincidiendo con el Día Internacional de las Lenguas de Señas promulgada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), según la Resolución A/C.3/72/L.36, en su septuagésimo segundo período de sesiones.

Artículo 10. *Cátedra*. En todos los establecimientos de educación superior que ofrezcan programas de formación en lenguas, lingüística, licenciaturas o afines, las instituciones educativas deberán ofrecer al menos una electiva sobre la LSC.

Artículo 11. *Vigencia*. Esta ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Han sido leídos los cinco artículos Presidenta, que no tienen proposición, el artículo 1º, el 8º, el 9º, el 10 y el 11.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración los artículos leídos sin proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos leídos?

Secretaria:

Han sido aprobados los artículos leídos, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Continuemos con los artículos que tienen proposición.

Secretaria:

Presidenta, el artículo 2º tiene una proposición, el artículo 3º tiene tres proposiciones, el artículo 4º tiene una, el 5º también una, al 6º una y el 7º una proposición. El artículo 2º...

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Todas están avaladas, entonces, si quieren los podemos votar en bloque, dado que ya fueron conciliados con los ponentes. Démosle lectura señora Secretaria y lo sometemos también.

Secretaria:

Pero el artículo 3º tiene tres proposiciones.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Vamos a leerlas aunque el 3º hay que separarlo porque tiene tres proposiciones. Señor ponente: De las tres proposiciones del artículo 3º, ¿hay una que tenga avalada o hay que someterlas por separado?

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

¿Me puede repetir, Presidenta?

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Claro, señor ponente. Estamos en el articulado que tiene proposiciones, los artículos 2º, 4º y 5º tienen de a una sola proposición y han sido avaladas por usted como ponente; el artículo 3º tiene tres proposiciones. Entonces la pregunta es ¿cuál de esas tres tiene avalada?, porque igual mi obligación es someter las tres, o para saber si la que es avalada por el ponente y las otras son retiradas.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, yo creo que aquí hay una avalada, que es la de la doctora María José; las otras yo creo que hay que leerlas porque no...

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Moción de procedimiento Presidenta, someter a consideración los artículos que tienen proposición ya avalada y dejamos por fuera de la aprobación el 3º.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Exacto, entonces vamos a leer los artículos 2º, 4º y 5º, y se someten esos tres en bloque. No se enoje doctor Rodrigo que estamos trabajando despacio. Secretaria, démosles lectura al 2º, al 4º y al 5º.

Secretaria:

Vamos a darles lectura a las proposiciones avaladas por el ponente.

“Bogotá, D. C., abril de 2018

Proposición modificativa al texto para primer debate Proyecto de ley número 179 de 2018

“Por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional”.

En nuestra condición de Representante a la Cámara y con sustento de la Ley 5ª de 1992,...

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Escuchémonos por favor, porque tenemos afán, queremos votar en bloque pero no los escuchamos. Representantes estamos leyendo los artículos, doctor Aquileo, León Fredy.

Secretaria:

En nuestra condición de Representante a la Cámara y con sustento de la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa del texto para primer debate al Proyecto de ley número 179 de 2018, por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.

Modifíquese el literal d y e del artículo 2º, el cual quedará así:

Artículo 2º. Definiciones. Para efectos de la presente ley se entiende:

d) “Sordo”. Es toda aquella persona que no posee la audición suficiente y que en algunos casos no puede sostener una comunicación y socialización fluida en lengua oral alguna, independientemente de cualquier evaluación audiométrica que se le pueda practicar.

e) “Planeación lingüística”. Entendida como el conjunto de acciones deliberadas de individuos, entidades de la sociedad civil, instituciones estatales y academia tendientes a mantener o elevar el estatus de una lengua, las formas o las maneras de adquisición y adopción; es también enseñanza y divulgación de la lengua; procesos de investigación de la lengua y sus variedades promoviendo la modernización y estandarización, así como promover

transformaciones de actitud hacia la lengua, la persona sorda, su comunidad y cultura.

De los honorables Congresistas,

María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona,

Representante a la Cámara; León Fredy Muñoz Lopera, Representante a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición Presidenta, que modifica los literales d y e del artículo 2°.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo 2°, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Leamos la del artículo 4° y 5°.

Secretaria:

Presidenta el artículo 3° hay tres proposiciones, las vamos a dejar para el final Presidenta. El artículo 4° tiene una proposición...

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Leamos la proposición del artículo 4° y el 5° que no tienen sino de a una y están avaladas por el ponente.

Secretaria:

Representante Esteban, ¿usted tiene conocimiento de la proposición presentada por el Representante Aquileo Medina sobre el artículo 4°? ¡Sí! Entonces sí tiene aval del ponente Presidenta, la modificación el literal g del artículo 4°.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Hay dos proposiciones perdón del doctor Aquileo ¿cierto?

Secretaria:

Sí.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Esas dos que le acaba de presentar si ya tienen el aval.

Secretaria:

¡Perfecto!

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

“Proposición.

Adiciónese el literal (g) al artículo 4° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.

(g) Proponer, analizar y concertar políticas que promuevan la inserción laboral de las personas sordas en el país.

Aquileo Medina Arteaga,

Representante a la Cámara”.

Artículo 5°.

“Proposición Modificatoria

Modifícase el artículo 5° del Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.

El cual quedará así:

Artículo 5°. Reuniones del Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas. El Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas sesionará las veces que el Ministerio de Cultura considere necesario para lograr consensos con la comunidad sorda del país. Esto, con el objetivo de estandarizar, unificar y modernizar la lengua de señas a nivel nacional.

Parágrafo 1°. El Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas, en un término de tres (3) años, a partir de su conformación, establecerá la lengua de señas que aplicará en el territorio nacional producto de debates y votaciones.

Parágrafo 2°. Si cumplidos tres (3) años a partir de su conformación el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas no ha establecido una lengua unificada, el Ministerio de Educación, a través del ~~Insor~~ tendrá seis (6) meses para establecerla Instituto Nacional para Sordos (INSOR), tendrá un (1) año para establecerla.

Parágrafo 3°. El Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas, una vez aprobada la lengua unificada, la cual se enseñará y aplicará en todo el territorio nacional, se reunirá por lo menos una (1) vez al año para actualizar y/o dirimir problemas que se presenten con el uso y desarrollo propio de la lengua concertada dentro del Consejo.

Milton Angulo Viveros,

Representante a la Cámara”.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

De una vez leamos el 6° y el 7°.

Secretaria:

“Proposición modificativa al texto para primer debate Proyecto de ley número 179 de 2018, por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.

En nuestra condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 179 de 2018, por la cual se crea el Consejo

Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.

Modifíquese el artículo 6°, el cual quedará así:

Artículo 6°. Enseñanza y aprendizaje. El Gobierno nacional mediante el Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el Insor, promoverá la enseñanza y aprendizaje de la lengua de señas en la población sorda de todo el país.

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, creará un programa de capacitación y aprendizaje de lengua de señas colombiana para maestros de instituciones educativas, con el fin de que se pueda brindar atención educativa a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional, mediante el Ministerio de Educación, establecerá los mecanismos y procedimientos administrativos para formalizar la enseñanza y aprendizaje de la lengua de señas colombiana en Instituciones de Educación Superior, de forma que estas puedan acreditar mediante certificado o diploma el conocimiento de la lengua de señas colombiana como una segunda lengua. Las personas sordas, como usuarios de la lengua de señas colombiana, deberán estar exentas de certificar el conocimiento de su propia lengua.

De los honorables Congresistas,

María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, León Fredy Muñoz Lopera, Representantes a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición que modifica el 6°, Presidenta. Y estaría entonces por leerse la proposición que modifica el artículo 7°.

“Proposición modificativa al texto para primer debate Proyecto de ley número 179 de 2018 “por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional”.

En nuestra condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa el texto para primer debate al Proyecto de ley número 179 de 2018, “por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional”.

Modifíquese el artículo 7°, el cual quedará así:

Artículo 7°. Accesibilidad. El Gobierno nacional diseñará una estrategia para promover el acceso a la información y la atención en LSC, en todas las entidades públicas del país.

De los honorables Congresistas,

María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, León Fredy Muñoz Lopera, Representante a la Cámara”.

Han sido leídas, Presidenta, las proposiciones que modifican los artículos 2°, 4°, 5°, 6° y 7°.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Le pregunto a la Comisión si aprueba las proposiciones leídas que modifican los artículos 2°, 4°, 5°, 6° y 7°. Tiene la palabra el Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Perdón, Presidenta, no sé si debería someter a votación los artículos con las modificaciones propuestas.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Es que primero hay que aprobar las proposiciones como tal, porque vamos a leer el artículo 3°, que tiene tres proposiciones, y luego sometemos ya el articulado en bloque, el texto como tal, Representante.

Entonces, vuelvo y pregunto a la Comisión si aprueba las proposiciones que modifican el artículo 2°, 4°, 5°, 6° y 7°.

Secretaria:

Presidente, fueron aprobados los artículos con las modificaciones propuestas del 2°, 4°, 5°, 6° y 7°.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Ahora vamos a leer las proposiciones del artículo 3°.

Secretaria:

Sí, Presidenta, son tres proposiciones, y las tres también tienen aval del ponente, las vamos a leer en orden de radicación, Presidenta.

“Proposición

Adiciónase el literal (L) al artículo 3° del Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional”.

(L) Un representante del Ministerio de Trabajo.

Aquileo Medina Arteaga, Esteban Quintero Cardona,

Representantes a la Cámara.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída, propuesta, y tiene aval del proponente; las tres tienen aval. Entonces, perfecto, leamos las otras dos.

Secretaria:

“Proposición modificativa al texto para primer debate del Proyecto de ley número 179 de 2018

“por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional”.

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presentamos proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 179 de 2018, “por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la

Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional”.

Modifíquese el artículo 3°, el cual quedará así:

Artículo 3°. Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana. Créese el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la LSC, que tendrá como objetivo el diseño de una política pública que asesore la definición, adopción y estructuración de una lengua de señas estandarizada y moderna, y su divulgación, a partir de la cooperación entre la academia, el sector público, privado y la sociedad civil del país. El Consejo estará compuesto por:

- a) Un representante del Ministerio de Cultura.*
- b) Un representante del Ministerio de Educación.*
- c) Un representante del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*
- d) El Director del Instituto Nacional para Sordos (Insor) o un representante.*
- e) El Director del Instituto Caro & Cuervo o un delegado.*
- f) El Director de la Federación Nacional de Intérpretes de Colombia o un representante.*
- g) Dos (2) representantes de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva, que se comuniquen y sea usuario del lenguaje de señas colombiano.*
- h) Dos (2) representantes de estudiantes sordos de instituciones de educación superior que estén activos y que se comuniquen por medio de la LSC.*
- i) Dos (2) representantes de Instituciones de Educación Superior donde se investigue sobre la LSC actualmente.*
- j) Un (1) representante de las instituciones de educación superior colombianas donde se enseñe LSC como complemento al proceso de formación, mínimo en el nivel de técnica o tecnológica.*
- k) Un (1) representante de los egresados sordos de instituciones de educación superior, que se comuniquen y sea usuario del lenguaje de señas.*

De los honorables Congresistas,

María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, León Fredy Muñoz Lopera, Representantes a la Cámara”.

“Proposición modificativa al texto para primer debate del Proyecto de ley número 179 de 2018 “por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional”.

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presentamos proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto

de ley número 179 de 2018, “por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional”.

Modifíquese el parágrafo 2° del artículo 3°, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Nacional para Sordos (Insor), establecerá los requisitos y procedimientos para la selección de los consejeros de las organizaciones de personas sordas, estudiantes sordos, egresados sordos e instituciones de educación superior.

Al menos la mitad más uno de los consejeros del Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la LSC debe tener la condición de sordo o poseer discapacidad auditiva.

Al menos la mitad más uno de los consejeros del Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la LSC debe ser de una región diferente a la de Bogotá, D. C.

De los honorables Congresistas,

María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, León Fredy Muñoz Lopera, Representantes a la Cámara”.

Presidenta, han sido leídas las proposiciones modificativas al artículo 3°, las cuales tienen el aval del ponente, las tres proposiciones; puede usted someter los artículos con las modificaciones propuestas, avaladas por el ponente.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Entonces sometemos el artículo 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, para que sean votados en bloque, con las proposiciones que los modificaron, ¿acepta la Comisión los artículos?

Secretaria:

Presidenta, han sido aprobados los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, con las modificaciones propuestas.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces vamos ahora al título del proyecto de ley.

Secretaria:

Título. El título del Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara, *por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC).*

Ha sido leído el título, Presidenta; puede usted someterlo a consideración.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto. Tiene la palabra el señor ponente, Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, Secretaria, muy importante que se tenga en cuenta que el título es ese, *“por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística*

de la Lengua de Señas Colombianas (LSC)”, hasta ahí, porque algunas proposiciones de mis compañeros cogieron el título de la ponencia, al cual no le había hecho la enmienda, que era donde se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional, o sea, ese ya no va, solamente hasta ahí el tema del título.

Secretaria:

Presidenta, entonces se sometería a consideración, la modificación del título del proyecto de ley; quedaría así el título Presidenta, *por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC)*.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto, tal cual fue leído, ¿aprueba la Comisión el título?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título, con la modificación propuesta por el ponente, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Muchas gracias señor ponente por el trabajo, a los congresistas.

Siguiente punto del orden. Representante María José, antes de pasar al siguiente punto.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Sencillamente, nosotros queríamos dejar aquí de manifiesto en la Comisión, que este fue un trabajo que desarrollamos de manera articulada con “Mosodic”, que es el Movimiento Social de Discapacidad Colombia, las proposiciones que se presentaron y que fueron avaladas por el coordinador ponente, y acompañadas por el Representante León Fredy Muñoz, y es importante porque lo que establece de alguna manera, lo que se buscaba es que un proyecto de este tipo debía salir del seno de las instituciones, con el fin de poder articular todo el sistema y de alguna manera, darles mayores garantías a unas personas que además son sujetos de derecho de protección especial; lo que nos sorprende es que tenga que ser precisamente de iniciativa legislativa, y que no haya sido un proyecto agenciado directamente por estas instituciones, es decir, la coordinación y la articulación del Consejo Nacional de Discapacidad.

En todo caso, nosotros celebramos que hayamos podido de manera conjunta sacar adelante este proyecto de ley; que, además, todas las proposiciones que presentamos en coordinación con “Mosodic” hayan sido avaladas y, por lo tanto, incorporadas al proyecto de ley, y que esperamos además que puedan apoyarnos en sus distintas bancadas, para que cuando llegue a plenaria esto suceda de la misma

manera, y podamos darles ese aval a los sordos de nuestro país, pero también a las organizaciones y a los movimientos sociales que trabajan en pro de los derechos de esta comunidad.

Entonces, muchísimas gracias a todos, a Esteban Quintero, a León Fredy, Wilmer, Aquileo, por haber acompañado estas proposiciones, y a ustedes por haberlas avalado. Creo que es un mensaje muy importante el que les enviamos a las organizaciones, que además de manera articulada, con todas las dificultades, hacen todo un ejercicio juicioso por presentar toda una serie de proposiciones, de propuestas, y que además nosotros de manera unánime las hayamos acompañado e incorporado al proyecto de ley.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Me pide la palabra el señor ponente, para cerrar y pasar al siguiente punto.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

No, Presidenta, sólo para darles las gracias a los compañeros por este gran debate, del estudio que se hizo juicioso, y muchísimas gracias porque sé que la comunidad de los sordos de Colombia nos van a agradecer mucho este proyecto de ley.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, muchas gracias. Señora Secretaria, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Tercer proyecto.

“Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un Programa Nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Honorables Representantes Martha Villalba Hodwalker (Coordinadora Ponente), Rodrigo Arturo Rojas Lara, Esteban Quintero Cardona”.

Presidenta, hay un impedimento radicado.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Démosles lectura a los impedimentos y a las proposiciones radicadas.

Secretaria:

“Bogotá, D. C., 23 de abril 2019.

Señor

Mesa Directiva

Comisión Sexta

Ciudad

Referencia: Impedimento debatir y votar el Proyecto de ley número 198 de 2018.

Invocando el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta comisión sea aceptada la declaración de impedimento de mi parte para

debatir y votar el proyecto de Ley 198 de 2018 Cámara, toda vez que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad (hijo) que puede resultar afectado de alguna manera con el proyecto de ley en mención.

Solicito a la plenaria se considere mi impedimento.

Cordialmente,

*León Fredy Muñoz Lopera,
Representante a la Cámara”.*

Ha sido leído el impedimento, Presidenta, y la Secretaría certifica que el Representante no se encuentra en el recinto.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición presentada de impedimento del Representante León Fredy, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el impedimento leído?

Secretaria:

No ha sido aprobado el impedimento, el Representante ya puede hacer presencia en el recinto, para que por favor le informen.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Por favor el Representante le avisa que puede ingresar de nuevo al recinto. ¿Tenemos proposiciones radicadas con el proyecto?

Secretaria:

¡Sí! Presidenta, hay una proposición.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Leamos la proposición.

Secretaria:

Proposición de aplazamiento de la discusión y votación del proyecto de ley, y la creación de una subcomisión.

“Proposición.

Aplácese la discusión y votación del Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un Programa Nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones, para la próxima sesión convocada que fije la mesa directiva. Lo anterior con el fin de conformar una subcomisión para el estudio de esta iniciativa.

***Luis Fernando Gómez, Milton Hugo Angulo,
Representante a la Cámara.***

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición que solicita el aplazamiento del proyecto, se abre la discusión, vamos a hacerlo con votación nominal, le doy primero la palabra al Representante que hace la proposición. Representante Fernando.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenos días. Primero, yo creo que tenemos que ser responsables, ese proyecto afecta el presupuesto de la Nación, si el Ministro de Hacienda o el Ministerio de Hacienda no tiene concepto sobre el proyecto, yo pienso que deberíamos de esperar a que el Ministerio entregara el concepto, si habría o no habría recursos, porque nosotros aprobar un proyecto de ley que fuese un saludo a la bandera yo creo que no sería pertinente.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Me pidió la palabra el Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidenta. Yo quiero recordarle al doctor Luis Fernando que el aval del Gobierno no es necesario para que se dé avance al trámite del proyecto; lo que se dice es que ese aval o ese concepto del Ministerio Hacienda tiene que darse o tendría que darse en el curso de los debates que tenga el proyecto. Yo creo que este proyecto persigue un fin muy loable, noble, y es el de cerrar las brechas de desigualdad y de acceso a la educación superior que hoy presenta nuestra sociedad.

Y, en ese sentido, yo creo que nosotros responsablemente podemos avanzar dando este debate, para que ya en plenaria, el Gobierno nacional conceptúe acerca del tema; pero, entendería yo, en ese propósito que ha manifestado la señora Ministra en repetidas ocasiones en la Comisión, de que tendría respaldo financiero este proyecto. Además, le quiero hacer un ejemplo, doctor Luis Fernando: Nosotros, la bancada boyacense, hace unos meses logramos la inclusión en el Plan de Desarrollo de un parágrafo donde se convocaba al Gobierno nacional para la construcción de un contrato plan especial para el bicentenario.

En ese momento, muchos detractores de esa iniciativa, decían “pero eso no tiene hoy garantizados los recursos, eso tal vez se queda –como bien lo decía usted– como un saludo a la bandera”, y yo peleaba la idea de que esto generaba un carácter vinculante para el Gobierno nacional y una obligación, al menos moral del Gobierno nacional, para responder en ese momento a una conmemoración de una fecha histórica del país, y le cuento, sí logramos y sí sirvió, en ese efecto persuasivo con el Gobierno, y ayer se sentaron los cuatro gobernadores que hacen parte de la Ruta Libertadora y el Gobierno nacional, y ya definieron proyectos concretos de inversión para ese contrato, o a ese contrato plano, o lo que ha denominado hoy el Gobierno Duque, “Pacto Territorial Bicentenario”.

Y, en ese camino, como ponente también de la iniciativa, y reiterando el fin loable que tiene este proyecto, yo sí convocaría a que avancemos en la discusión de este proyecto, también para persuadir al Gobierno nacional, para que realmente asigne como lo ha venido manifestando la Ministra de Educación, más recursos para cerrar esa brecha de

desigualdad y de acceso a la educación superior que hoy sufren nuestros jóvenes de los estratos bajos de este país.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, estamos en la discusión de la proposición. Tiene la palabra el Representante Aquileo, y la Representante Martha.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muchas gracias Presidente. No, totalmente de acuerdo con el compañero Rodrigo Rojas, pienso que este es un proyecto demasiado importante para el país, demasiado importante para nuestras regiones, aquí estamos hablando de un apoyo en becas, para el sostenimiento de estudiantes de las instituciones de educación superior públicas, técnicas, tecnológicas y universitarias de Colombia.

Esperar que el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda diga que sí, lo veo difícil, doctor Fernando, con todo respeto que me asiste, lo veo difícil porque va a decir que no, todo lo que sea recursos que genere recursos va a decir que no, porque el Gobierno no tiene plata. Pero yo pienso con todo respeto que este es un proyecto que va a atacar a la clase de estratos uno y dos de este país, les va a generar oportunidades a nuestros jóvenes de las regiones que sueñan con una oportunidad mejor de vida.

Tengamos claro que estas instituciones y el costo de la matrícula es demasiado bajo, llega a un salario mínimo, o uno y medio del salario mínimo; aquí no estamos con ese proyecto que se aprobó hace unos años de “Ser Pilo Paga”, donde pagaban \$16.000.000 por un estudiante; aquí se va a cancelar si acaso \$800.000 pesos, un salario mínimo por un estudiante, y muchas de estas instituciones tienen programas de estímulos académicos que benefician a los estudiantes, yo pienso que un aporte por parte del Estado, en un tema tan importante para el país como es la educación, la educación genera igualdades en nuestra sociedad, genera una sociedad más justa, más equitativa, y esta Comisión tiene ese compromiso, tiene esa tarea de velar porque la educación en Colombia sea más viable, y no sea un privilegio.

Entonces, yo sí les pido, con todo respeto a los compañeros, que le apostemos a este proyecto de ley tan importante para las regiones y para el país, en mi departamento del Tolima tenemos dos grandes instituciones del orden técnico, tres con la Universidad del Tolima, pero están el ITFIP y el Conservatorio, instituciones donde los pelaos han podido cumplir sus sueños a muy bajos costos, pero todavía se requiere ampliar cobertura y que muchos puedan ingresar, porque allí llegan jóvenes a estudiar, que muchas veces no tienen ni para el formulario, mucho menos para una matrícula estudiantil.

Entonces, yo sí les invito a que por favor apoyemos este proyecto que es importante, y que se rechace ese aplazamiento. Muchas gracias.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, Representante. En la misma medida yo veo que incluso el proyecto puede ser una oportunidad para el Gobierno con su programa “Generación E”, antes articula de alguna manera. Me han pedido la palabra la Representante Martha Villalba, que es ponente, el doctor Arcos, y el doctor Esteban.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidente. Yo quisiera invitar a todos mis compañeros de la Comisión, para que escuchemos la exposición de motivos y las variaciones que los ponentes logramos aportar en la construcción de este proyecto de ley. Quiero manifestarle que siempre hemos sido supremamente respetuosos en los temas, sobre todo cuando tiene un impacto fiscal en cada uno de los proyectos de ley que llegan al seno de esta Comisión, en las distintas materias. Y quiero manifestarles para su tranquilidad, a quienes hoy han manifestado la posibilidad de aplazar este proyecto de ley, que si bien es cierto en el proyecto inicial existían unas fuentes de financiación en las cuales se establecía el gravamen del 4 por mil de recursos del programa nacional de becas, el 2 por mil de la tarifa del gravamen de los movimientos financieros, que efectivamente ya tiene una destinación específica, que ya están plenamente contemplados en el Presupuesto General de la Nación.

Y la verdad que nosotros en aras de contribuir a que este proyecto de ley avance por las bondades que significa, tal como lo han dicho nuestros compañeros Rodrigo y Aquileo, nosotros le hicimos las respectivas modificaciones, adecuamos al ordenamiento legal vigente este proyecto de ley, y de verdad creemos que es la oportunidad de poder avanzar, de poder seguir construyendo oportunidades para que nuestra gente pueda acceder a la educación, y más cuando existen los méritos para ella.

Por eso quiero solicitarles a todos que nos permitan hacer la exposición de nuestra ponencia, y de mirar las modificaciones que hoy hemos planteado, que si bien es cierto, al inicio también tenía mis reparos referente a este proyecto de ley, y siempre he manifestado por qué la necesidad de que el Ministerio de Hacienda emita los conceptos, pero creería que ante el proyecto inicial es posible que ellos manifiesten que se oponen, porque efectivamente iban a tocar recursos importantes que ya venían señalados, y que entre otras cosas, a nosotros como Congresistas, la ley no nos lo permite, por cuanto estaríamos invadiendo competencias. Nosotros hemos hecho unas modificaciones, tal como lo hemos manifestado, y creemos que es importante que estas sean consideradas por la plenaria de esta Comisión.

Gracias, señora Presidente.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Tiene la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Miren, yo soy ponente del proyecto, con la doctora Martha y con el doctor Rodrigo, ¡sí!, me preocupó muchísimo que no haya concepto del Ministerio, porque yo no quisiera que este proyecto de ley tan importante fuera un canto a la bandera; no obstante, al Ministerio se le pidieron los conceptos, respetuosamente, también es un llamado, muy respetuoso, de atención a los Ministerios para que tengan en cuenta que nosotros acá hacemos un trabajo arduo, como Comisión estamos presentando y votando proyectos de ley, y que necesitamos los conceptos para que no se presenten estas dificultades.

Por mi parte, yo como ponente, estoy de acuerdo con el proyecto, el voto mío será positivo, como así se establece en la ponencia, y el aplazamiento no lo puedo acompañar, porque soy ponente y porque ese concepto no llegó antes de que nosotros firmáramos la ponencia.

Muchas gracias.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

A usted, Representante Esteban Quintero. Tiene la palabra el Representante Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias Presidente. Presidente, mire, no, rápidamente tres cosas. Aquí hemos venido presentando varios proyectos de ley, del cual usted también es ponente, sobre todo, la reforma a Ley 30 de 1992, donde queremos fortalecer, sobre todo, las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias. Ese es un proyecto que de una u otra manera el Ministerio tampoco entregó ningún concepto, sobre todo, el Ministerio de Hacienda, pero como dice el Representante Rodrigo, eso no implica que podamos parar este proyecto, porque el Ministerio tiene la facultad de entregar ese concepto en el transcurso, bien sea para segundo debate en plenaria, o bien sea una vez terminado el debate en la Comisión; pero yo creería dos cositas para este proyecto.

Miren, uno, el proyecto lo que busca es entregar una beca, no ya a las instituciones universitarias, sino a los estudiantes directamente, pero lo que no tiene este proyecto, lo que veo es un mérito académico quienes tienen acceso a esta beca, porque solamente se habla que tienen acceso los de estratos cero, uno y dos, y que cumplan un requisito en el Sisbén, pero no hay ningún mérito académico, ¿pero de Sisbén?, ¡ah, sí!, ¡ah, bueno!, ¡listo!, eso serían como los dos puntos y cuenten con mi voto positivo, porque aquí tenemos tres proyectos que le apuntan, sobre todo, a fortalecer ese segmento de la parte tecnológica.

Gracias Presidente.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

A usted, doctor Oswaldo Arcos. Usted ha dicho algo muy cierto, este es un proyecto que genera impacto fiscal, y lo decía ahorita el compañero

Fernando, pero es un proyecto que el impacto fiscal no es tan significativo, y ataca una población muy importante.

Bueno, entonces ponemos en consideración la proposición leída, con votación nominal. Representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. Quiero precisar lo siguiente:

Como lo manifestó usted, Vicepresidente, este proyecto es de suma importancia, especialmente para esta población que accede a los institutos técnicos y tecnológicos, y no tienen las condiciones para terminar; yo considero que aquí la Comisión ha manifestado la intención positiva del proyecto. Aquí sí quiero ser solidario con el colega, ya que uno no busca que un proyecto de estos sea un saludo a la bandera, sino que tenga la financiación del Gobierno, y más con esa estrategia tan importante que es “Generación E”.

Por tal razón, con el propósito de avanzar, me gustaría que la mesa directiva pudiera colocar este proyecto, anunciarlo, para que la próxima semana se pueda avanzar, y en este caso generar la solidaridad con el compañero, para ver si en el transcurso de esta semana, porque están los tiempos, para ver si en el transcurso de la semana podemos tener un pronunciamiento, tanto del Ministerio de Hacienda como de Educación, yo considero que es importante tener esos conceptos.

De igual forma, el ambiente de la Comisión es apoyar este proyecto que es importante para esta comunidad. Pero también nosotros nos hemos caracterizado en esta Comisión de ser solidarios, de ser muy solidarios, y yo considero que aquí la intención no es colocarle traba al proyecto, sino por lo contrario, darle toda la garantía para que este proyecto no solamente pase en la Comisión, sino que pueda pasar en la otra instancia.

Entonces, yo convoco a la solidaridad, y le solicito, si se puede, a la mesa directiva, que anuncie el proyecto y que lo podemos trabajar la próxima semana, y hagamos Representante colega, las gestiones pertinentes para que en su momento los ministerios generen el concepto; también hay que mandar un mensaje, que los ministerios tienen que estar muy consecuentes, perdón, los ministerios tienen que estar muy consecuentes con la dinámica legislativa, no se mira bien que se tengan que aplazar proyectos simple y llanamente porque los ministerios no son oportunos en enviar conceptos.

Gracias Presidente, y manifiesto mi voluntad de que este proyecto avance.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Representante Milton. Bueno, compañeros, en consideración la proposición de aplazamiento del proyecto de ley, votación nominal, llame a lista.

Secretaria:

VOTACIÓN NOMINAL – APLAZAMIENTO
PROYECTO DE LEY NÚMERO 198 DE 2018
CÁMARA:

POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Por el “SÍ” cuatro (04) votos.

POR EL NO:

Arcos Benavides Oswaldo

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “NO” diez (10) votos.

Presidente, hay diez (10) votos por el “NO”, cuatro (04) votos por el “SÍ”. En consecuencia, se niega la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 198 de 2018.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Bueno, Secretaria, gracias. Se pone en consideración el informe de ponencia.

Dele lectura a la proposición, por favor.

Secretaria:

“Proposición.

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta dar primer debate al Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un Programa Nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones.

Martha Villalba Hodwalker, Ponente Coordinadora, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representantes a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente; puede usted someterla a consideración.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Se pone en consideración la proposición con que termina la ponencia; en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Tiene la palabra la doctora Martha, coordinadora ponente del proyecto.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. La verdad que quiero decirles que soy una de las mayores convencidas de que la educación es el mejor instrumento para superar todas las desigualdades existentes, y la verdad que hoy quiero utilizar y arrancar con una frase que me agradó muchísimo, que la vi en el día de ayer, que dice que –la llave para la libertad no está en las armas; la llave para la libertad está en la educación, en la cultura y en la investigación–. Y la verdad que este proyecto de ley para mí es la consigna de la lucha que nosotros los de esta Comisión hemos venido sosteniendo para brindar oportunidades a la gente, y especialmente a los jóvenes de los más escasos recursos económicos de las distintas entidades territoriales del país.

Para mí este proyecto mediante el cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento a los estudiantes de las instituciones de educación superior técnica, tecnológica y universitaria ¡pública! es un proyecto vital que busca, dentro de todo este contexto y de la problemática misma de la educación, generar las posibilidades de financiamiento que tanto se piden, se solicitan, como decía nuestro compañero Arcos, nuestras entidades públicas de carácter técnico, tecnológico y universitario público hoy claman recursos, que si bien es cierto dentro del anterior periodo de Gobierno el tema del Programa “Ser Pilo Paga”, muy criticado, pero la verdad para mí, yo tengo muchos más argumentos para defender, se constituyó en una gran oportunidad de los jóvenes de los más escasos recursos económicos, de poder acceder a la educación superior en las universidades más prestigiosas del país.

Y recientemente veíamos con mucha satisfacción cómo jóvenes de los distintos rincones de Colombia, de los estratos más bajos lograban obtener un título profesional en la Universidad de los Andes, una de las universidades consideradas como no solamente las mejores del país, sino también a nivel internacional.

Y con este proyecto de ley que hoy nosotros vamos a someter a consideración, lo que se pretende es garantizar el ingreso y la permanencia en las instituciones de educación, porque uno de los grandes inconvenientes que se tiene precisamente es la deserción, y la deserción se produce, porque no se cuenta con los recursos suficientes para poder permanecer en los centros universitarios, ya sean técnicos, tecnológicos y demás de nuestros jóvenes bachilleres. La verdad que este sistema de becas nos permite a nosotros compensar las condiciones de desigualdad que existen en nuestro país; las brechas más preocupantes son aquellas que se originan en

el tema social, y que tarde o temprano se reflejan en los resultados educativos que igualmente son desiguales.

Si nosotros miramos hoy la educación desde el punto de vista de las grandes brechas que hay entre la educación pública y la educación privada, es precisamente porque nuestras instituciones públicas no cuentan con los recursos económicos, y yo creería que esta es una gran oportunidad también, para fortalecerlas desde el punto de vista financiero. Yo he visto muchas veces a nuestro compañeros, y no solamente los de la oposición, sino también los del Centro Democrático, Liberal, Conservador, Cambio Radical, nuestro Partido de la U, han venido defendiendo desde todo punto de vista el derecho de que hay que fortalecer las instituciones públicas del país, y esta es una manera de dirigir los recursos a estas entidades.

Hoy, en cuanto a los resultados más deficientes los tienen, y lo hemos manifestado, con nuestra compañera Mónica hemos conversado, los resultados más deficientes los tienen los niños, los jóvenes provenientes de las zonas rurales del país, nuestros indígenas, y la verdad que ellos hoy merecen el apoyo y el acompañamiento de parte nuestra, y creo que un sistema de becas robusto, va a permitir efectivamente el lograr avanzar y va a permitir la inclusión de todos estos jóvenes para que de esta manera puedan desempeñarse hacia el futuro de mejor manera, no solamente con una educación de calidad, sino también con la oportunidad de poder engancharse laboralmente, que es una de las grandes necesidades que también tiene nuestra gente, y yo digo que esto lo que pretenden es hacer un sistema mucho más equitativo, con muchas más oportunidades.

Y nosotros hoy, con este proyecto de ley pretendemos, por cuanto ustedes nos dirían a nosotros, pero ¿para qué sirve esta ley?, y yo les quiero decir que esta ley pretende visibilizar los distintos grupos sociales para una política de igualdad, de oportunidades, con equidad en la educación superior, para conseguir propósitos redistributivos y compensatorios, hay una deuda enorme con todas estas comunidades, y especialmente con todas estas familias de los estratos uno, dos y tres, que difícilmente pueden acceder a la educación superior.

Y yo creo que esto motiva, incentiva, porque en la medida en que se generan este tipo de oportunidades, yo quiero manifestarles que comienza una dinámica distinta en la educación de los distintos niveles; comienzan a motivarse, y la motivación no solamente para el tema de las instituciones de educación públicas de Colombia, sino también comienza una motivación en todos, en la comunidad misma, en las instituciones de educación, y esto es muy positivo.

Y miren los resultados que hoy Colombia muestra, cuando una de las grandes pretensiones que se tiene del Gobierno es que Colombia sea un país educado y podamos cumplir con una serie de estándares que hoy las mismas comunidades internacionales nos

vienen exigiendo. Nosotros miramos que todas las evaluaciones que se les realizan a los programas de beca han sido exitosos y cada día fomentan aun más el que la deserción escolar vaya disminuyendo.

Si nosotros comparamos a Colombia, hoy tenemos una cobertura en educación superior del 52.8%, esto fue con una cifra del año 2017, Chile tiene una tasa para la misma época de un 74%, Argentina 76%, y son economías muy similares a la nuestra. Entonces, y nosotros hoy estamos ante unas exigencias de la OCDE, en donde los países que la integran están en un promedio aproximado de un 72%, nosotros hoy tenemos una tasa de cobertura que está muy por debajo del promedio a nivel internacional y, obviamente, esto implica unas exigencias, y este proyecto de ley se constituiría en una herramienta importante para todos.

Yo quiero invitar a mis compañeros, porque noto la preocupación de quienes hoy nos piden que hagamos un aplazamiento, en que miremos el articulado, en el cual nosotros hemos tomado unas decisiones para no impactar el Presupuesto General de la Nación, tal como lo dije cuando defendí el no aplazamiento, por cuanto nosotros hoy tenemos que tener en cuenta que el programa de becas y una de las mejores formas de cooperación en todos los niveles institucionales, y la verdad es brindarles el acceso a la educación a quienes tanto lo anhelan.

Y yo creería que es la mejor manera de derrotar esa guerra absurda que hoy existe en distintas regiones de nuestro país, porque vamos a tener a unos jóvenes con oportunidades y mejor preparados, además, porque nosotros dentro del marco constitucional, el artículo 77 de la Constitución Nacional, establece que la educación es un derecho de la persona, y además es un servicio público que tiene una función social, y esto nos está pidiendo precisamente este proyecto de ley, el poder llegar a todas esas comunidades que no han tenido y que no tienen posibilidades de acceder a la educación superior, porque no hay estímulos, porque no existen becas, como la que hoy nosotros pretendemos establecer con este proyecto de ley.

Y la verdad que hoy también quiero decirles que, si bien es cierto la educación debe ser gratuita en las instituciones del Estado como se ha establecido, difícilmente acceder a la educación superior en las condiciones que se brindan, pues no siempre son las mejores, y yo creería que hoy nosotros tenemos una oportunidad enorme de que, al incluir el sistema nacional de becas, este programa se constituya en una herramienta eficiente para poder acceder a la formación de las personas desde todo punto de vista, especialmente integral.

Nosotros queremos de verdad manifestar que hicimos unas modificaciones al texto original de este proyecto de ley, y es básicamente en cuanto a los requisitos para poder acceder a las becas, por cuanto consideramos nosotros que en el proyecto inicial debería haber unas condiciones mínimas para exigir, y este proyecto no se convierta en un proyecto de ley, una ley inviable hacia el futuro. Y de igual

manera, en cuanto a las fuentes de financiación, en el artículo 9°, este es un proyecto de ley de once artículos, y yo estoy segura de que se convertirá en una herramienta fundamental para poder superar todas esas brechas de desigualdad existentes.

La verdad que quiero invitarlos a que discutamos esta ponencia, y de igual manera trabajemos o sigamos trabajando como lo hemos hecho siempre, de la mejor manera, en la búsqueda de romper todas esas brechas que hoy existen en Colombia de desigualdad, en donde solamente unos pueden acceder a la educación y otros no, entre otras cosas tal cual como lo hemos concertado con nuestro compañero Arcos, también el mérito académico tiene que ser tenido en cuenta.

Y hemos presentado una proposición para que definitivamente los mejores estudiantes de las instituciones educativas puedan acceder a este programa de becas, porque entre otras cosas quiero decirles, muchas veces la gente dice que la educación tiene que ser para todos. Sí, la educación tiene que ser para todos y en eso tiene que el Estado propender, pero hay algo que es claro, que estos jóvenes que han venido durante toda su vida haciendo el mayor de los esfuerzos por ser buenos estudiantes, por ser jóvenes como dicen en mi tierra, –los bolos, los cocos–, que se destacan porque efectivamente son cuidadosos, estudiosos, comprometidos, esos jóvenes puedan ser los titulares de estos incentivos que hoy están dentro del proyecto de ley.

Así que, amigos, de verdad los invito a que nos acompañen, y que este proyecto tenga trámite en esta Comisión y pase a la plenaria de la Cámara para el trámite respectivo en ella, y de igual manera, surta todo el trámite en el Congreso, para que sea ley de la República y tengamos un motivo más, para sentirnos orgullosos de ser miembro de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Mil gracias, señor Presidente.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Tiene la palabra el Representante Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, muchas gracias. Miren, yo creo que la intervención que hice anteriormente, de pronto no entendimos cuál era la sugerencia, y lo que acaba de decir la Representante Martha, hablamos de que se va a exigirles un promedio a ellos, en lo que sea 3.5, 4, 3, lo que ustedes quieran, pero lo que yo estoy pidiendo es que se le agregue un artículo de cómo podemos seleccionar a esos alumnos para tener derecho a estas becas. Ejemplo, tenemos 100 becas, se nos presentan 1.000 estudiantes de estratos 0, 1, 2 y 3 y que cumplen con Sisbén, ¿cómo los vamos a seleccionar? Entonces, estoy haciendo una proposición donde colocamos lo siguiente:

Requisitos académicos para acceder a las becas; las becas serán otorgadas de acuerdo con las pruebas examen “Saber Once” que presenten los estudiantes que se inscriban en las instituciones; o sea, las becas

serán otorgadas de acuerdo a las mejores pruebas “Saber Once”. Eso es uno.

Lo segundo, doctora Martha, creería que el Programa de “Ser Pilo Paga”, aquí hemos hecho varios debates y se ha cuestionado que todo mundo se fue para la universidad privada, para la Javeriana, para el Rosario, para los Andes, que encasilláramos este programa para las instituciones públicas, técnicas y tecnológicas, el doctor Aquileo hace una proposición. Pero yo creo que ahí le hace falta la palabra “públicas” y no pública, sino porque dice instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias pública, se entendería, miren una palabra en la Ley 30 de 1992, dejó por fuera a todas las instituciones, yo creería que ahí debe ir la palabra con la “s”, “publicas”, para que abarquemos todas las instituciones.

Muchas gracias.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Totalmente de acuerdo con usted doctor Oswaldo Arcos; aquí lo que me ataña a mí, la preocupación es que no podemos volver un privilegio este proyecto de ley solamente para los mejores Icfes. Yo pienso que, si estamos hablando de los estratos 0, 1 y 2, analicémoslo bien.

Doctor Diego Patiño, tiene la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Por supuesto que solidario con el propósito que busca el proyecto de ley, pero también siendo congruentes con la Ley 819 en su artículo 7°, que habla de la estabilidad fiscal y dentro del impacto fiscal que debe tener a corto o mediano plazo, aquí también se ha dicho que en su momento será el Ministerio que podrá en el trámite del proyecto presentar su concepto sobre el mismo, y seguramente el Congreso viendo la bondad del proyecto de ley, seguramente lo tramitaremos.

Pero no se nos olvide que con ese mismo entusiasmo aprobamos la reducción de los aportes a la salud de los pensionados, y la Corte le dio la razón al Gobierno, vino al Congreso, negamos las objeciones del Gobierno, y la Corte le dio la razón al Gobierno.

Por eso es muy importante que luchemos porque el Ministerio Hacienda y el Ministerio de Educación nos emitan un concepto positivo, para que este proyecto no se vuelva una falsa expectativa. Pero bueno, vuelvo y repito, estoy de acuerdo con el sentido, el alcance de la ley, pero tengo tres observaciones:

Una, el doctor Arcos ha dicho cuál es el mecanismo para acceder, y ese mecanismo para acceder no puede violar la autonomía universitaria, porque en casi que todas las universidades, hay establecido un corte del número de puntaje para poder acceder. Entonces, tiene que ver con eso; no podemos violar la autonomía universitaria que es la que establece qué puntaje mínimo en las “pruebas

Saber” debe de tener el estudiante para poder acceder a una determinada carrera.

Lo segundo es que, si bien estoy de acuerdo que sea muy general, hay que mirar cómo se corrige y cómo se condiciona que estos estudiantes que se formen, obedezcan realmente a la vocación económica y social donde va a estudiar, porque hoy tenemos profesionales para todo. Y aquí no nos digamos mentiras, los que llevamos un poco de tiempo en la política, casi que el 60% de la gente que se le arrima a uno es para ver cómo le ayuda con un empleo, y son profesionales en su gran mayoría que no tienen opción. ¿Por qué? Porque la vocación de la región no da para eso.

Yo pongo un ejemplo, en los técnicos dictan unos cursos, o dan unas tecnologías sobre criminalística, y la única entidad que hoy vincula criminalísticos es la Fiscalía. Entonces, no están obedeciendo a las verdaderas vocaciones que debe tener la región respectiva; por ejemplo, en Boyacá, deberían tener más tecnólogos agropecuarios, seguramente.

Entonces, lo que yo quiero plantear para que se tenga en cuenta para el segundo debate es que se le agregue al artículo 3°, que se les dé prioridad a aquellas carreras que tengan que ver con la vocación regional, tal como se ha venido haciendo con las becas que ha otorgado el Ministerio de TIC; TIC ha demostrado que en Colombia se requieren cerca de 90.000 ingenieros de sistemas, y por eso creó ese tipo de becas.

Por lo tanto, me parece que sería importante que, si bien no es que no me guste lo genérico; sí sería bueno y sería importante inducir a que esas becas se den prioritariamente a aquellas carreras que tienen que ver con la vocación que tiene esa región, para incentivar el desarrollo económico y social de la misma. Esa es la tercera observación.

Y la cuarta, doctora Villalba, me parece que entre el artículo, o el parágrafo 1° del artículo 4°, con el literal (d) del artículo 7°, debería haber congruencia, si yo para acceder necesito 4, pero para mantenerme necesito 3.5, o se deja en 3.5 o se deja en 4, ¿no, no! yo lo entiendo, es que el que está cursando hoy debe de tener como mínimo 4, el que está cursando hoy. Pero se contradice, ¡ah, bueno!, para mantenerme entonces no necesito sino 3.5, ¡claro!, tal como lo entiendo yo es así, la pérdida del beneficio es si su promedio está por debajo de 3.5, pero para tener derecho tengo que tener 4. Por eso, entonces debe ser congruente el parágrafo 1° del artículo 4°, con el literal (d) del artículo 7°.

Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Secretaria, el articulado.

Secretaria:

Sí, Presidente. El texto tiene once artículos, de los cuales dos tienen proposiciones, y hay una proposición también de creación de un artículo nuevo; si usted considera conveniente Presidente, puede someter en bloque los artículos que no

tienen proposición, que sería el 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10 y 11.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

¡Listo!, Secretaria, sometamos a consideración los artículos que no tienen proposiciones, en bloque. Compañeros, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿los aprueban?

Secretaria:

Presidente, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10 y 11, tal cual como vienen en el texto propuesto.

Presidente, los dos artículos que tienen proposición, es el 4° y el 7°; el 4° tiene dos proposiciones, y el 7° tiene una proposición, y hay una proposición adicional de creación de un nuevo artículo.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

¿Esas proposiciones están avaladas?, Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. Hay una proposición del Representante Aquileo Medina, sobre una modificación al artículo 4°, pero él lo va a dejar como constancia. Y hay otra proposición que modifica el artículo 4° que tiene aval de la coordinadora ponente.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Dele lectura para someterla a consideración.

Secretaria:

“Proposición Modificatoria.

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un Programa Nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones.

El cual quedará así:

Artículo 4°. Requisitos para acceder a las becas. Son beneficiarios de la presente ley, los bachilleres colombianos pertenecientes a los estratos cero, uno, dos y tres, ~~cuyas familias no devenguen más de cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes, y se encuentren dentro del rango de 0 a 47,99 puntos en el Sisbén.~~

Parágrafo 1°. Los estudiantes de las ~~HES del país~~ instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública que estén cursando sus estudios de pregrado, ~~que~~ tengan un promedio mínimo de cuatro (4) ~~tres~~ siete (3.7) durante el tiempo de duración del programa académico que cursen y cumplan con los requisitos establecidos en el presente artículo, serán acreedores de los beneficios establecidos, a partir de la vigencia de la presente ley.

Milton Hugo Angulo Viveros,

Representante a la Cámara”.

Tiene el aval de la coordinadora ponente, la Representante Martha Villalba.

Ha sido leída la proposición, Presidente. Puede usted someterla a consideración.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

En consideración la proposición leída que modifica el artículo 4° del Proyecto de ley 198 de 2018, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión? Continúe con las proposiciones.

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el artículo 4°, con la modificación propuesta.

“Proposición Modificatoria.

Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un Programa Nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones.

El cual quedará así:

Artículo 7°. Pérdida de beneficios y becas. Son causales de la pérdida de los beneficios:

Que el beneficiario pierda el semestre o deserte.

No alcanzar un promedio mínimo en sus notas de tres cinco (3.5) en cada período académico.

Las causales de expulsión contenidas en los reglamentos estudiantiles ~~manuales de convivencia~~ de las Instituciones Educativas ~~en los cuales donde~~ esté adelantando ~~los~~ estudios de pregrado.

Haberse probado que accedió al beneficio de manera fraudulenta o mediante engaños o documentación falsa.

Parágrafo 1°. Cuando los estudiantes pierdan los beneficios de la presente ley por incurrir en alguna de las causales anteriores, estarán obligados a reintegrar al operador los recursos de la beca y del plan de beneficios girados hasta la fecha.

*Milton Hugo Angulo Viveros,
Representante a la Cámara”.*

Tiene el aval de la coordinadora ponente, la Representante Martha Villalba.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

En consideración la proposición leída que modifica el artículo 7°.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Perdón. Un tema de redacción en el articulado propuesto, sobre las notas, habría que corregirlo por cuanto sería tres siete (3.7), mas no tres cinco (3.5) tal cual como está, porque eso él lo hizo de acuerdo al proyecto inicial. Entonces, por favor.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Con la modificación que hace la coordinadora ponente, de tres cinco (3.5) por tres siete (3.7). Tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. No, simplemente para llamar la atención un poco sobre el parágrafo; estamos diciendo los beneficiarios son de cero a estrato dos, y lo que le estamos diciendo es Si usted perdió el beneficio, devuélvame. Yo no creo que esa gente tenga capacidad de devolver, a no ser que le demos unos mecanismos flexibles que le permitan decir Venga, yo no quiero quedar en deuda con el Estado.

Por eso, entonces, pero estamos de acuerdo, yo no estoy diciendo que lo quiten, no estoy diciendo que lo quiten, simplemente que le permita hacer un acuerdo de pagos. Yo pediría que en la ponencia para segundo debate lo incluyan, porque esa gente no tiene con qué pagar, pues de hecho le estamos dando el beneficio.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el artículo 7°, con la modificación propuesta.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Alguna otra proposición.

Secretaria:

Sí, Presidente. Hay una proposición de creación de un artículo nuevo.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Léala por favor.

Secretaria:

Esta también tiene el aval de la coordinadora ponente.

“Proposición número 2019

El Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un Programa Nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones, tendrá un artículo nuevo que diga:

Artículo Nuevo. Requisitos académicos para acceder a las becas. Las becas serán otorgadas de acuerdo con los puntajes más altos de las pruebas de examen Saber II que presenten los estudiantes que se inscriban en las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitarias públicas.

*Oswaldo Arcos Benavides, Karina Estefanía
Rojano Palacio,
Representantes a la Cámara”.*

Tiene el aval de la coordinadora ponente, la Representante Martha Villalba.

Ha sido leída la proposición que crea un nuevo artículo, Presidente, puede usted someterlo a consideración.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión? ¡Listo! ¿Alguna otra proposición?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobada la proposición que crea un nuevo artículo, el cual sería el número 10.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

¿No hay más proposiciones?

Secretaria:

¡No!, Presidente, no hay más proposiciones, y ya han sido aprobados todos los artículos, o todo el articulado, incluida la nueva proposición que crea un nuevo artículo, con las modificaciones propuestas y discutidas en el debate.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Bueno, Secretaria. Título y pregunta del proyecto de ley.

Secretaria:

Título. *“por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones”*.

Ha sido leído el título del proyecto de ley, Presidente, para que lo someta a consideración.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Perdón, vuelva y léalo Secretaria.

Secretaria:

“Por medio de la cual se crea un Programa Nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones”.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Yo le pediría a la doctora Martha, que en la ponencia le coloque “Universitarias Públicas”, ¡listo!, perfecto, ¿cómo, doctor Diego?

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Que quede modificado de una vez, para eso es en primer debate, eso no tiene discusión, que le pongan “Universitarias Públicas”.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

¿Sí, con la observación? ¡Listo!

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

No tendríamos ningún inconveniente, porque es un tema eminentemente de redacción.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

¡Listo! En consideración el título del proyecto con la modificación, agregando la letra “S”, “públicas”, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el título con la modificación propuesta. Quería hacer una claridad Presidente, y es que el artículo nuevo quedaría en el número 11, la proposición que se aprobó con la creación de un nuevo artículo, quedaría como artículo número 11.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Perfecto, Secretaria. ¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe el trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Anuncio de proyectos para la próxima sesión.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Presidente, el proyecto que viene no tiene proposiciones. Bueno, listo, no hay problema, pregunté hace rato, pero no hay problema, lo discutimos, anúncielo para la próxima, y yo me siento con ella a mirar.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Anuncie los proyectos para la próxima sesión, próximo martes a las nueve de la mañana (09:00 a. m.).

Secretaria:

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

“Proyecto de ley número 184 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra obligatoria de ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos, se fortalecen los mecanismos de pedagogía social, se imponen sanciones sociales a quienes hayan sido condenados por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Fabio Fernando Arroyave Rivas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Julián Peinado Ramírez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto, Víctor Manuel Ortiz Joya, Alexander Harley Bermúdez Lasso, John Jairo Cárdenas Morán, Juan Carlos Reinales Agudelo, Elizabeth Jaipang Díaz, Juan Diego Echavarría Sánchez, Nilton Córdoba Manyoma, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo Andrade, Édgar Alfonso Gómez Román y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante Diego Patiño Amariles.

Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 809 de 2018; PPD Gaceta del Congreso número 224 de 2019.

Anunciado para la siguiente sesión”.

“Proyecto de ley número 222 de 2018 Cámara, por medio del cual se prohíbe el cobro de los medidores o contadores para la prestación de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional a los suscriptores o usuarios (instrumentos de medición de consumo) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Ponente: honorable Representante Adriana Gómez Millán.

Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 904 de 2018, PPD NEG. Gaceta del Congreso número 235 de 2019.

Anunciado para la siguiente sesión”.

Presidente, han sido anunciados los proyectos para que sean debatidos en la siguiente sesión que cite la Comisión.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Perfecto, Secretaria. Hay una proposición que pasó la Representante María José Pizarro, por favor, para que la pongamos en consideración.

“Interlocución Interna, sin audio”.

María José, pero no hemos levantado todavía la sesión.

“Interlocución Interna, sin audio”.

Es que ese anuncio se puede hacer en cualquier momento, María José, no hay problema.

Secretaria:

Presidente, de hecho, el punto tres del orden del día es anuncio de proyectos, luego sigue Negocios sustanciados por la Presidencia, y el punto cinco es Lo que propongan los honorables Representantes; no se ha terminado la sesión, no se ha levantado, y como les decía primero, de hecho, está el punto de Anuncios, y al final está Lo que propongan los honorables Representantes, estamos en el punto tres en este caso.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Negocios sustanciados por la Presidencia. Presidente, no hay negocios sustanciados en la Secretaría.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Lo que propongan los honorables Representantes. Hay una proposición radicada, Presidente.

“Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública para tratar la problemática por la que atraviesan los habitantes de ciudadela Colsubsidio en la

localidad de Engativá, a realizarse el 11 mayo, con transmisión por el Canal Congreso y Canal Institucional.

A esta audiencia acudirán los habitantes de ciudadela Colsubsidio, voceros y voceras de organizaciones civiles y se invitarán a su vez a las siguientes autoridades: señor Enrique Peñalosa, Alcalde de Bogotá; señora Ángela Ortiz, Alcaldesa de Engativá; señora Yaneth Rocío Mantilla Barón, Directora del Instituto de Desarrollo Urbano; señor Pedro Orlando Molano Pérez, Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte; señor Francisco Cruz Prada, Secretario del Medio Ambiente; Mayor General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá; señor Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación; señor Danilo Vega, Personero de Bogotá; señor Carlos Alfonso Negret, Defensor del Pueblo, y el señor Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República.

*María José Pizarro Rodríguez,
Representante a la Cámara”.*

Presidente, ha sido leída la proposición radicada por la Representante; puede someterla a consideración.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición, Presidente. Quiero hacer la claridad de que se verificó el quórum, y sí hay quórum decisorio.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Siguiente punto del orden del día.

Próximo martes a las diez de la mañana (10:00 a. m.), para que puedan volar.


Secretaria:

Presidente, se ha agotado el orden del día; puede usted levantar la sesión.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Se levanta la sesión, siendo las doce y treinta y uno de la tarde (12:31 p. m.), mil gracias, Dios los bendiga.

Se levanta la sesión, siendo las doce y treinta y uno de la tarde (12:31 p.m.), mil gracias, Dios los bendiga.



MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Presidente

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.